



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

5ª sesión

Jueves 7 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para desempeñar sus muy importantes funciones. Estoy seguro de que su orientación contribuirá al éxito de nuestra labor.

San Marino, junto con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, comparte el sueño y el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento fundamental y acogemos con beneplácito la aprobación del Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). En éste se incluyen medidas concretas para aproximarnos hacia el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Es sumamente importante asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Tratado para lograr nuestra meta final: un mundo libre de armas nucleares.

Además, todos estamos conscientes del riesgo de la proliferación nuclear y estamos muy preocupados por el interés que pueden tener terroristas y agentes no estatales ilícitos en adquirir armas nucleares. También

debo resaltar que la Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP expresó profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso que se dé a esas armas. Este concepto debería fortalecer nuestro compromiso para con su eliminación completa e irreversible.

Damos las gracias a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia por los nuevos esfuerzos que han realizado por reducir sus arsenales nucleares. Además, encomiamos a los países que han decidido crear zonas regionales libres de armas nucleares y alentamos a que se establezcan esas zonas en otras partes del mundo para lograr nuestra meta final: el desarme nuclear mundial. Agradecemos al Secretario General todas sus iniciativas en la esfera del desarme y la no proliferación, así como su firme apoyo a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar en 2012.

Para concluir, San Marino tiene la firme convicción de que la Primera Comisión desempeña un papel esencial en el desarme nuclear y de que ahora tenemos una oportunidad histórica y singular de lograr mayores resultados decisivos y positivos. Nuestro mensaje colectivo es claro y rotundo: No queremos más armas nucleares; se nos está terminando el tiempo.

Sr. Gerasimovich (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Las cuestiones examinadas por la Primera Comisión tradicionalmente gozan de la atención prioritaria de la delegación de Belarús. Consideramos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



que bajo su competente dirección, el actual período de sesiones producirá deliberaciones eficaces y fructíferas. Entre los muchos problemas relacionados con la seguridad internacional, los temas del desarme nuclear y la no proliferación siguen siendo prioritarios en el programa.

La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en mayo de este año, confirmó la importancia de preservar y fortalecer ese instrumento internacional, que consideramos que es la piedra angular de toda la estructura de seguridad. La aprobación en la Conferencia de un documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) en el se incluye, entre otras cosas, una lista concreta de medidas de seguimiento nos infunde la esperanza de que los Estados partes en el TNP seguirán realizando una labor productiva para que se alcancen con rapidez las metas del Tratado. Belarús ha renunciado voluntariamente a sus armas nucleares y durante muchos años ha sido una parte responsable en el Tratado concertado en 1991 entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas.

Consideramos que la consecución del desarme nuclear general y completo es el principal objetivo estratégico del TNP, y apoyamos la aplicación de un enfoque realista, equilibrado y gradual a este proceso. En ese contexto, acogemos con beneplácito que Rusia y los Estados Unidos hayan suscrito en abril el Nuevo Tratado START. En nuestra opinión, esta medida es un aporte serio para aumentar la seguridad y la estabilidad estratégicas en el mundo. Confiamos en que las partes rusa y estadounidense se esforzarán por elaborar medidas eficaces tendientes a crear las condiciones para que el proceso de desarme nuclear sea irreversible y multilateral. Observamos con satisfacción que en el Nuevo Tratado se reconocen las contribuciones aportadas por las Repúblicas de Belarús, de Kazajstán y de Ucrania al proceso de desarme y no proliferación nucleares.

El otorgamiento a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP de garantías de seguridad claras e incondicionales sobre la base de un documento jurídicamente vinculante podría promover considerablemente el régimen de no proliferación. El otorgamiento de esas garantías sería un símbolo de confianza y previsibilidad en las relaciones internacionales y un importante incentivo para la

universalización del Tratado. Debemos recordar que en el Documento Final de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP se ha estipulado que todos los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a respetar plenamente sus compromisos existentes en materia de garantías de seguridad.

Apoyamos el inicio rápido de negociaciones en la Conferencia de Desarme para la elaboración de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares o de otros dispositivos nucleares. Durante su Presidencia de la Conferencia de Desarme, llevada a cabo de febrero a marzo de 2010, Belarús propuso un proyecto de programa de trabajo para el corriente año destinado a este foro. Consideramos que, a estas alturas, deberíamos adoptar una decisión de principio para que se inicien las conversaciones. El ámbito y el alcance del futuro tratado debe ser tema de un proceso de negociación. Respaldamos la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar en septiembre una Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. Consideramos que la simple celebración de esa Reunión afirmó el carácter singular de la Conferencia de Desarme como foro para la celebración de negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme y seguridad internacionales.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por combatir la proliferación ilícita e incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. Confiamos en que la reunión que celebrará el año próximo el Grupo de las Naciones Unidas de Expertos Gubernamentales sobre esta cuestión establecerá las bases para realizar en 2012 deliberaciones sustanciales en el seno de la Conferencia sobre el examen de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La República de Belarús reconoce la necesidad de que se examinen exhaustivamente cuestiones relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Nos inquieta que el uso malintencionado de tecnologías de la información y las comunicaciones en las esferas política, militar, económica, científica y técnica se esté transformando en una amenaza tangible para la seguridad nacional e internacional. Acogemos

con satisfacción las actividades del Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de la seguridad de la información. Nos gratifica que, de conformidad con su mandato, el Grupo de expertos gubernamentales esté de acuerdo con un proyecto de informe que se ha presentado a la Asamblea General. El informe refleja las esferas principales de actividad de la comunidad internacional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y en el contexto de la seguridad internacional. La labor del Grupo y las recomendaciones que figuran en el informe confirman nuestra convicción de que es necesario seguir cooperando de manera multilateral y activa en la esfera de la seguridad de la información en el plano internacional.

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de China, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General.

En el primer decenio del siglo XXI se han registrado cambios complejos y profundos en el panorama de la seguridad internacional. Aunque la situación internacional general es estable, siguen surgiendo amenazas de seguridad tradicionales, como conflictos y lugares conflictivos regionales, y son cada vez más acuciantes las cuestiones no tradicionales en materia de seguridad.

Al enfrentar los numerosos desafíos complejos de seguridad, los Estados han comenzado a unir fuerzas para lograr la meta de la seguridad para todos a través de medios mutuamente beneficiosos. China sostiene que para que encaremos con eficacia los desafíos comunes de seguridad y construyamos un mundo más seguro para todos, deberíamos promover un entorno internacional pacífico y estable, dar cabida a las preocupaciones legítimas y razonables en materia de seguridad de todos los países y respetarlas, establecer un diálogo y una cooperación en un pie de igualdad y crear relaciones interestatales de comprensión y confianza mutuas, adherir al multilateralismo y consolidar el sistema de seguridad colectivo, teniendo como centro las Naciones Unidas.

Acogemos con agrado el progreso obtenido en el desarme y en el control internacional de armamentos desde el comienzo de este año. Para lograr avances en el proceso de desarme, en el control de armamentos y en la no proliferación se requieren esfuerzos conjuntos e

incansables por parte de la comunidad internacional. Sobre este tema quisiera formular cuatro observaciones.

Primero, las recomendaciones que figuran en el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) deberían cumplirse plenamente. Para ello, la comunidad internacional debería alcanzar los tres objetivos principales del TNP consistentes en el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, así como comprometerse con la meta de la prohibición y la destrucción completas de las armas nucleares. El éxito que obtuvo en mayo la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen del TNP fue de gran importancia para realzar aún más la autoridad, la eficacia y la universalidad del Tratado.

China considera que los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse explícitamente a no tratar de poseer armas nucleares de manera permanente, a reducir con seriedad el papel de las armas nucleares en su política de seguridad nacional, a comprometerse en forma inequívoca a no ser los primeros en utilizar armas nucleares, a prometer incondicionalmente no emplear o amenazar con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y contra zonas libres de armas nucleares, y a concertar un instrumento jurídico internacional en este sentido en una fecha próxima. Mientras tanto, la comunidad internacional debería realizar esfuerzos por promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

China acoge con agrado la firma reciente del Nuevo Tratado bilateral de desarme nuclear concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y desea que sea ratificado con rapidez. Mientras tanto, esperamos que esos dos países, poseedores de los mayores arsenales nucleares y principalmente responsables del desarme, sigan efectuando reducciones drásticas y sustanciales en sus arsenales nucleares a fin de crear las condiciones necesarias para lograr, en última instancia, el desarme nuclear completo. Cuando se establezcan las condiciones adecuadas, otros Estados poseedores de armas nucleares también deberían sumarse a las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

En el desarme nuclear es esencial el principio de la estabilidad estratégica mundial y de la seguridad sin

menoscabo para todos. La no proliferación nuclear es una condición imprescindible para la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. La comunidad internacional debería procurar salvaguardar el régimen de no proliferación nuclear y fortalecer la función de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Es esencial que todos los Estados cumplan de manera estricta con sus obligaciones en materia de no proliferación y fortalezcan sus sistemas de control de exportaciones. El recurso a los dobles raseros debería descartarse. La no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos deberían gestionarse en forma equilibrada. El derecho legítimo de cada Estado al uso de la energía nuclear con fines pacíficos debería respetarse plenamente y las obligaciones en materia de no proliferación nuclear deberían cumplirse de manera estricta.

Deseamos que se logre una solución pacífica para las cuestiones nucleares regionales por medio de la negociación y el diálogo, y esperamos que se puedan reanudar las conversaciones entre las seis partes sobre la cuestión relativa a la península de Corea y restablecer el diálogo entre el Irán y los países E3+3.

Fortalecer seriamente la seguridad nuclear es crucial para un uso de la energía nuclear con fines pacíficos y para la no proliferación. La Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en abril contribuyó a despertar la conciencia de la comunidad internacional respecto de la seguridad nuclear. El consenso alcanzado en la Cumbre ha facilitado una orientación útil a la comunidad internacional en sus esfuerzos por abordar los retos de seguridad nuclear y las amenazas frente al terrorismo nuclear.

China ratificó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear el 28 de agosto. La recomendación de la Conferencia de Examen del TNP de este año respecto a la conferencia internacional de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio tiene una importancia positiva. Esperamos que todas las partes afectadas participen constructivamente en el proceso preparatorio para garantizar que la conferencia logre un resultado sustantivo.

En segundo lugar, debemos revitalizar la labor de la Comisión de Desarme con el fin de llevar adelante las negociaciones multilaterales de desarme. China

acoge con agrado la iniciativa del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, de organizar el 24 de septiembre la reunión de alto nivel. Estimamos que la posición y el papel de la Conferencia de Desarme son irremplazables. Con el fin de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme, sostenemos que tres principios son esenciales: preservar y fortalecer la autoridad y la posición de la Conferencia de Desarme, respetar y cumplir el reglamento de la Conferencia de Desarme, especialmente su regla de consenso, y tratar equitativamente y con la mayor seriedad las preocupaciones legítimas en materia de seguridad de todos los Estados miembros.

Por su parte, China siempre ha apoyado activamente la labor de la Conferencia de Desarme y está firmemente convencida de que la Conferencia de Desarme es el único foro viable para negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable, con la participación de todos los Estados afectados. El pronto inicio de negociaciones relativas a ese tratado, sobre la base del programa de trabajo amplio y equilibrado de la Conferencia de Desarme, beneficiará los intereses comunes de todas las partes. Entretanto, también es imperativo que la Conferencia de Desarme revitalice su labor sustantiva sobre asuntos esenciales como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el desarme nuclear y las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Esos temas son igualmente importantes.

En tercer lugar, debemos perseguir activamente una diplomacia preventiva para salvaguardar un espacio global común que beneficie a toda la humanidad. El espacio ultraterrestre forma parte del patrimonio común de la humanidad y su uso y exploración con fines pacíficos redundan en interés de toda la humanidad. La temprana conclusión negociada de un nuevo instrumento jurídico sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre contribuiría a abordar la laguna del actual sistema jurídico en ese frente, y sería de gran importancia para impedir el emplazamiento de armas y la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y para salvaguardar la seguridad del espacio ultraterrestre. Si bien es cierto que algunas medidas adecuadas y viables de fomento de la confianza y de transparencia en el espacio ultraterrestre podrían contribuir a preservar la seguridad del espacio ultraterrestre, no pueden, con

todo, reemplazar el papel del instrumento jurídico antes mencionado. Solo pueden complementar ese papel.

El siglo XXI es la era de la información, y la amplia aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha contribuido a acelerar el ritmo del desarrollo de la civilización humana. Los Estados deben ejercer una administración eficaz del ciberespacio y mantener su seguridad para impedir que se convierta en un nuevo campo de batalla y en un instrumento para interferir en los asuntos internos de otros países. Esto es obviamente otro ámbito para la actividad multilateral. En ese contexto, acogemos con agrado el primer informe del Grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la seguridad de la información. Esperamos que, basándose en el informe, la comunidad internacional despliegue nuevos esfuerzos por explorar vías efectivas de lucha contra las amenazas cibernéticas y preservación de un orden cibernético internacional seguro.

En cuarto lugar, necesitamos un enfoque por etapas para avanzar en las negociaciones sobre el control de armamentos en el ámbito de las armas convencionales. China comparte el punto de vista de que la comunidad internacional debe adoptar medidas adecuadas para regular el comercio pertinente de armas y luchar contra el tráfico ilícito de armas. La negociación de un tratado sobre el comercio de armas debe avanzar paso a paso de manera abierta, transparente y consensuada. Un tratado de esa naturaleza debe servir para atender las preocupaciones legítimas y los requisitos de los Estados en materia política, de seguridad y económica. Asimismo, debe basarse en principios universales, objetivos y no discriminatorios, para impedir que sea utilizado con fines políticos para interferir en los asuntos internos de otros países y perturbar su comercio normal de armas.

Las partes afectadas deben seguir tratando de concluir, dentro del marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, un protocolo sobre las municiones en racimo, en el que queden equilibradas las preocupaciones de orden humanitario y las necesidades de seguridad legítimas. China valora positivamente los grandes esfuerzos desplegados en ese protocolo por el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales. En la última versión del informe del Presidente (CCW/GGE/2010-

II/1) se refleja la nueva evolución y el máximo consenso alcanzado durante las negociaciones en los últimos dos años. Esperamos que, basándose en ese informe, el Grupo de Expertos Gubernamentales avance el próximo año y logre un resultado positivo en una fecha temprana. Aprovecho esta oportunidad para informar a la Comisión de que, el 29 de abril, China ratificó el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra anejo a la Convención sobre las armas convencionales.

Felicitemos al Sr. Üzümcü por su nombramiento como nuevo Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Seguiremos prestando nuestro pleno apoyo al Director General. Entretanto, instamos a todos los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas a que cumplan sus obligaciones de buena fe y de manera amplia.

La delegación china concede gran importancia a la Séptima Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas del año que viene y se compromete a seguir fortaleciendo la autoridad, eficacia y universalidad de la Convención. China organizará en noviembre un seminario internacional sobre la Conferencia de Examen con el Canadá y la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención en Beijing. Esperamos que el seminario contribuya a la aplicación de las obligaciones estipuladas en el Tratado y al éxito de la Conferencia de Examen.

No se puede lograr un mundo más próspero y armonioso si se carece de un entorno internacional pacífico y estable. Por su parte, China está dispuesta a colaborar con otros países para seguir avanzando en el control de armas internacionales y los procesos de no proliferación con el fin de crear un mejor futuro de paz duradera y prosperidad común.

Sr. Nimchynskyi (Ucrania) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Estamos seguros de que con su dirección guiará nuestro trabajo hasta su exitosa conclusión. A ese respecto, puede estar seguro del apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Las ideas importantes que han surgido hasta la fecha durante el debate general han confirmado el papel esencial de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales. La principal tarea que tenemos ante nosotros es fortalecer la eficacia de la Organización,

anuar a la comunidad internacional para afrontar las amenazas actuales y nuevas y garantizar la seguridad internacional.

Hace más de 16 años, Ucrania renunció voluntariamente al tercer arsenal nuclear más grande del mundo, haciendo de ese modo una importante contribución al desarme nuclear y al fortalecimiento de la seguridad regional y mundial. Es alentador que numerosos dirigentes políticos se declaren partidarios del objetivo claro y vital de un mundo libre de armas nucleares. Respaldamos todas las medidas prácticas encaminadas a reducir la amenaza nuclear y a garantizar la eliminación coherente e irreversible de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Los gobiernos deben comenzar ahora a pensar cómo van a diseñar la futura seguridad de sus países sin armas nucleares.

Ucrania acoge con beneplácito el positivo resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró bajo el hábil liderazgo de los representantes de Filipinas, Zimbabwe, Ucrania y el Japón. El TNP es uno de los tratados de desarme más importantes de nuestra época. También seguimos trabajando en pro de la adhesión universal al TNP e instamos a aquellos Estados que aún no son partes en el Tratado a sumarse.

Queremos subrayar la importancia vital de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Ucrania confía en que la entrada en vigor del TPCE ayudará, de manera obstensible, a hacer realidad la noble aspiración de tener un mundo seguro y pacífico, libre de las armas nucleares. Acogemos con gran satisfacción el hecho de que Indonesia, Papua Nueva Guinea y Guatemala hayan anunciado su compromiso de ratificar el TPCE en una fecha próxima.

Ucrania valora altamente los enfoques regionales sobre el desarme nuclear. Las medidas de fomento de la confianza, entre las que se incluye la creación de zonas libres de armas nucleares, pueden contribuir de manera significativa al desarme. Acogemos con beneplácito todas las actuales zonas libres de armas nucleares y hacemos un llamamiento en favor de la creación de zonas similares en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo. Apoyamos firmemente la idea de que las garantías de seguridad a los Estados que han renunciado a sus arsenales

nucleares y a los Estados que no son miembros de alianzas militares deben estar recogidas en un documento internacional jurídicamente vinculante. Ucrania está convencida de que ese documento internacional, con un mecanismo bien definido para su aplicación, podrían ampliar, de manera sustancial, el régimen de no proliferación nuclear y mejorar la confianza mutua y la estabilidad generales.

Hacemos hincapié en la necesidad de seguir fortaleciendo las medidas para contrarrestar la proliferación descontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones. Ucrania defiende firmemente la idea de que se realicen esfuerzos en el marco del sistema de las Naciones Unidas y en el plano regional para abordar el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. Como decidida partidaria de la aplicación de medidas prácticas a nivel nacional para garantizar la aplicación eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, Ucrania concede una importancia particular a la destrucción de los arsenales excesivos de esas armas y de las municiones conexas.

Otro instrumento importante tanto para el desarme como para el derecho internacional humanitario es la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal. Ucrania considera muy importante la correcta aplicación de la Convención, que incluye la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y la destrucción de los arsenales. Es evidente que, sin una mayor cooperación internacional, será muy difícil alcanzar el objetivo primordial de la Convención. Ucrania sigue dispuesta a intensificar sus esfuerzos, en colaboración con sus asociados, para garantizar la aplicación oportuna y adecuada de las obligaciones prescritas en dicha Convención.

Ucrania lamenta profundamente el estancamiento que sigue afectando la reanudación de las actividades de la Conferencia de Desarme para lograr un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Estamos a favor del inmediato inicio y la pronta conclusión de negociaciones en torno a ese tratado, a la vez que instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a declarar y mantener una moratoria sobre la producción de material fisionable para la producción de armas nucleares, a declarar voluntariamente el material fisionable que ya no se necesita con fines militares, y a someter su

material fisionable a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica u otras verificaciones internacionales pertinentes.

Como Estado parte en la Convención sobre ciertas armas convencionales, con sus enmiendas y sus cinco Protocolos, Ucrania está plenamente comprometida a cumplir adecuadamente sus obligaciones al respecto. Mi país reconoce la necesidad de fortalecer la eficacia de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus Protocolos, actualmente en vigor, como importantes instrumentos tendientes a reducir las consecuencias negativas de las operaciones bélicas convencionales y sus secuelas tanto para los combatientes como para los civiles. Creemos que la Convención sobre ciertas armas convencionales proporciona una base eficaz para la realización de acciones internacionales dirigidas a resolver los principales problemas que se derivan del uso de las armas convencionales ya existentes, así como los problemas que aún puedan surgir.

En lo que respecta a la posible extensión del alcance de la Convención sobre ciertas armas convencionales a otros tipos de armas convencionales, deseamos subrayar la importancia de tener en cuenta todas las posiciones de las partes en la Convención antes de adoptar una decisión final. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la eficacia de las nuevas medidas vinculantes sólo podrá lograrse plenamente cuando existan condiciones para su aplicación universal y para la cooperación internacional orientada a resultados.

En lo que respecta a la regularización del comercio mundial de armas convencionales, Ucrania apoya la iniciativa de elaborar un tratado sobre el comercio de armas, que se convertiría en un instrumento amplio para el establecimiento de normas comunes en ese ámbito, a fin de evitar la proliferación de armas convencionales. Al mismo tiempo, la introducción de nuevas normas no debe obstruir las necesidades legítimas de defensa de los Estados participantes.

Este es un breve resumen de la posición de Ucrania sobre las principales cuestiones del programa de desarme.

Sr. Presidente: Ahora, con su permiso deseo dar lectura al texto de la declaración conjunta en nombre de las delegaciones de Chile, México y Ucrania. Este

texto se distribuirá pronto como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

“Las delegaciones de Chile, México y Ucrania, países que han adoptado voluntariamente medidas concretas para eliminar el uso de uranio muy enriquecido para fines civiles, desearían exponer lo siguiente:

En los últimos años, la posibilidad de que agentes no estatales adquieran materiales nucleares para llevar a cabo actos de terrorismo nuclear se ha convertido en una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Se hace necesario, por tanto, consolidar un sistema internacional robusto y reforzar los marcos legislativos y reguladores nacionales para mantener efectivamente la seguridad de todos los materiales nucleares. Reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en aras de nuestra seguridad común y cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre de Washington sobre seguridad nuclear en abril de 2010, y especialmente trabajar en la protección de los materiales nucleares vulnerables.

La decisión de nuestros países de eliminar el uso de uranio muy enriquecido constituye una importante contribución para reforzar el régimen internacional de no proliferación. Estas medidas adoptadas por Estados no poseedores de armas nucleares son un ejemplo de pasos concretos hacia la reducción de la amenaza nuclear. Pero para hacer del mundo un lugar más seguro para todos, es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares también adopten medidas concretas hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible, que conduzcan hacia el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Acogemos con beneplácito los avances positivos en el ámbito del desarme nuclear y de la no proliferación, así como el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y daremos seguimiento a las actuaciones acordadas por consenso. Exhortamos a todos los Estados que no son partes en el TNP a que se adhieran a él prontamente y sin condiciones, como Estados no poseedores de

armas nucleares, con el fin de alcanzar la universalidad. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan las obligaciones derivadas del artículo VI del TNP y aceleren la aplicación de las medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en las conferencias encargadas del examen del TNP de 2000 y 2010, que incluyen el compromiso inequívoco de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares.

Exhortamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que concluyan un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, y a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar un protocolo adicional. Para lograr un mundo libre de armas nucleares será necesario que todos los Estados cumplan cabalmente el marco jurídico que abarca todos los tratados y acuerdos internacionales sobre esta materia. Nuestros países han demostrado que, cuando existe voluntad política, se pueden tomar medidas para hacer del mundo un lugar más seguro, y que no escatimaremos esfuerzos para lograr este objetivo. Juntos, estamos decididos a lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Creemos firmemente que la era postnuclear debe comenzar ahora.”

Sra. Rahamimoff-Honig (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión y le garantice el apoyo pleno de mi delegación en el desempeño de sus deberes. Confiamos en que su dirección conducirá nuestras deliberaciones a un resultado exitoso.

Entre las cuestiones que se han incluido en el programa de la Primera Comisión en los últimos años han figurado dos resoluciones relativas al Oriente Medio. Una resolución se refiere a la noción de crear una zona libre de armas nucleares en la región. Esta resolución ha logrado consenso durante casi 30 años, y, aunque tenemos algunas reservas en cuanto a su redacción, otorgamos importancia al apoyo anual que se presta a esta idea como parte del establecimiento eventual en el Oriente Medio de una zona libre de armas biológicas, químicas y nucleares y sus sistemas vectores, que sea mutuamente verificable. En particular, lo hacemos porque, evidentemente, la zona del Oriente Medio carece de medidas de fomento de la

confianza o de diálogo sobre los asuntos relativos al control de armamentos y a la seguridad regional.

La segunda resolución se refiere al riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio. Es un texto contencioso en el que se centra la atención solamente en un aspecto del contexto de la seguridad regional, a saber, Israel. También se soslayan los mayores peligros de proliferación en la región y su inestabilidad inherente. Se decide desatender la hostilidad extrema de algunos países de la región que siguen rechazando toda forma de reconciliación y de coexistencia pacíficas con Israel. En muchos aspectos, la presentación de esta resolución constituye una declaración anual por parte de sus patrocinadores de que prefieren seguir tratando de alienar a Israel en lugar de colaborar con él y buscar ideas que puedan fomentar y alentar iniciativas de cooperación en beneficio de la estabilidad regional.

Esta Comisión haría bien en promover y alentar iniciativas de índole conciliatoria que tengan por objeto reducir las tensiones regionales en lugar de intensificarlas. Si bien la Primera Comisión siempre ha gozado de una buena dosis de cinismo, no podemos menos que sorprendernos cuando Egipto exhorta a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cuando ese país se abstiene de ratificar, entre otros, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y la Convención sobre las armas químicas.

La región del Oriente Medio ha encarnado y ha reflejado muchos de los desafíos relativos al control de armamentos y al desarme que enfrenta la comunidad internacional. Esto dimana de múltiples razones relacionadas principalmente con el tipo y el carácter de algunos de los regímenes que imperan en la región. También ha sido una consecuencia de lo que únicamente se puede describir como la condescendencia habitual de algunos de los Estados del Oriente Medio a la hora de contraer obligaciones internacionales que no tienen la intención de cumplir o incluso tienen la intención de transgredir en forma flagrante. No es coincidencia que cuatro de cinco violaciones flagrantes del TNP hayan ocurrido en el Oriente Medio —el Iraq bajo el régimen de Saddam Hussein, Libia, Siria y el Irán— mientras que el quinto caso, el de la República Popular Democrática de Corea, ha participado profundamente en la proliferación nuclear hacia el Oriente Medio.

Las políticas y declaraciones hostiles del Irán, su búsqueda agresiva de tecnología de misiles y su participación activa al prestar apoyo y capacitar a terroristas en nuestra región y en otros lugares agravan considerablemente la situación y perjudican en gran medida las posibilidades de lograr una solución pacífica de las controversias. Israel siempre ha sido el blanco de una campaña antisemítica despiadada por parte del régimen del Irán, sobre todo a través de las declaraciones formuladas año tras año por el Presidente del Irán, en las que exhorta a la destrucción de Israel. La posibilidad de que los terroristas gocen de la protección nuclear del Irán o que de hecho reciban ese tipo de armas del régimen iraní es alarmante y plantea una amenaza inminente a la paz y a la estabilidad regionales y mundiales. Estamos convencidos de que, si no se detiene el programa nuclear del Irán, será muy difícil, si no imposible, promover un programa regional o internacional tendiente a fortalecer el régimen de no proliferación prevaleciente.

Durante el debate general de la Primera Comisión, en las intervenciones de varios Estados se ha hecho referencia al Oriente Medio. Algunas de estas referencias se han hecho en el contexto del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (NTP/CONF.2010/50 (Vol. I)). Israel quisiera señalar con suma claridad que los que desean imponer a la región resoluciones e iniciativas desde fuera –resoluciones e iniciativas que no resultan de un diálogo cuidadoso, paciente y exhaustivo entre todos los Estados pertinentes de la región y que no abordan en forma precisa y plena las necesidades que dimanar de la situación de seguridad regional- no contribuirán a resolver los problemas del Oriente Medio. En verdad, podrían incluso prolongar aún más los problemas.

El control de armamentos y otras cuestiones de seguridad deben tratarse de manera realista teniendo en cuenta el contexto regional. La realidad política de nuestra región requiere un enfoque práctico y gradual. La paz y la estabilidad amplias, duraderas y sostenibles en el Oriente Medio son esenciales a este respecto. Los fundamentos para ese futuro deben estar basados en una reconciliación histórica, en la confianza y el respeto mutuos, en fronteras seguras y reconocidas y en la buena vecindad. Las medidas eficaces en materia de control de armamentos solo pueden lograrse y sostenerse en una región en la que la guerra, el conflicto armado, el terrorismo, la hostilidad política,

la incitación y la exhortación a la aniquilación de otros Estados dejen de ser características de la vida cotidiana.

En vista de las realidades mundiales, la renovación del interés en la energía nuclear con fines pacíficos debe ir acompañada de esfuerzos intensos tendientes a garantizar que esos programas no se utilicen indebidamente con fines de proliferación, dadas las características de estas tecnologías, que por naturaleza son de uso doble. Se debe tener un cuidado especial en una región volátil como la del Oriente Medio.

A pesar de su incapacidad para encarar de manera adecuada los problemas particulares del Oriente Medio, Israel siempre ha valorado el régimen de no proliferación y ha reconocido su importancia. Israel ha aplicado sistemáticamente una política nuclear responsable y, siempre que ha sido posible, se ha adherido a tratados e iniciativas destinados a frenar y poner fin a la proliferación nuclear. Como signatario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), Israel es un miembro activo de la Organización del Tratado, mantiene dos estaciones de vigilancia y ha contribuido considerablemente a fortalecer el régimen de inspección in situ. En abril de este año, Israel participó en la Cumbre mundial de Seguridad Nuclear, que se convocó por iniciativa del Presidente Barack Obama. Israel también se ha adherido a la Iniciativa Megapuertos dirigida por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, que procura impedir el posible tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos y combatir el terrorismo nuclear.

Además, de conformidad con sus responsabilidades como Estado miembro activo de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, en junio de este año Israel fue sede de un seminario internacional sobre ciencia forense nuclear y aspectos jurídicos de la lucha contra el terrorismo radiológico y nuclear. Con más de 100 participantes de más de 20 países, el seminario produjo un informe claro sobre la manera de desarrollar este importante ámbito en el marco de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Israel asigna gran importancia a los objetivos de la Iniciativa y ha participado en muchas de sus actividades.

Sería alentador que nuestros vecinos árabes adoptaran medidas prácticas de no proliferación, como

Israel ha hecho, adhiriéndose al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, al Grupo Australia, al Grupo de Suministradores Nucleares y al Acuerdo de Wassenaar. Las disposiciones de todos estos regímenes han sido incorporadas a las leyes y reglamentaciones de Israel.

Durante muchos años, Israel ha hecho hincapié en que la comunidad internacional debía encarar la prevención de las transferencias de armas a terroristas como una cuestión prioritaria, y en que debía crearse una norma general y clara que prohibiera esas transferencias junto con la exigencia de adoptar medidas concretas. A nuestro juicio, nada puede justificar la práctica de algunos Estados de condenar el terrorismo y, al mismo tiempo, aprobar la transferencia de armas a grupos terroristas.

En este contexto, Israel considera que las negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas sirven como foro apropiado para codificar esa norma. Israel acoge con agrado el proceso que se ha iniciado con las reuniones preparatorias de este año. Israel opina que estas negociaciones podrían, en última instancia, dar lugar a la creación de un instrumento adecuado, siempre que todos los Estados en la negociación acepten los siguientes principios. En un tratado sobre el comercio de armas debería optarse por normas estrictas y firmes sobre el control de las exportaciones en lugar de contentarse con el mínimo denominador común; deberían incluirse medidas concretas para combatir las transferencias de armas a terroristas, y las decisiones sobre exportaciones de armas deberían seguir bajo la plena responsabilidad y consideración soberanas de los Estados.

El comercio ilícito y las transferencias incontroladas de armas pequeñas y armas ligeras tienen efectos desestabilizadores y consecuencias humanitarias, y plantean una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. Israel acoge con satisfacción el resultado exitoso de las Reuniones Bienales de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos celebradas en 2008 y 2010, y espera con interés las próximas reuniones de expertos que tendrán lugar en 2011. Israel está dispuesto a desempeñar su parte y a colaborar de manera constructiva con otros Estados Miembros para contribuir al éxito de la próxima Conferencia de Examen de 2012. Este éxito sería otro paso adelante para impedir la transferencia

de armas a terroristas y reducir el sufrimiento humano causado por este fenómeno.

La comunidad internacional relacionada con el desarme y el control de armamentos hace frente a un fenómeno creciente de iniciativas independientes destinadas a sortear las dificultades de las negociaciones multilaterales emprendiendo iniciativas fuera del ámbito de las Naciones Unidas o de otros órganos pertinentes, en entornos más pequeños y entre interlocutores afines. En algunos casos, los protagonistas más pertinentes están ausentes. Aunque, evidentemente, los Estados tienen la prerrogativa soberana de negociar sobre cuestiones de su elección e incluso pasar a ser partes en esos tratados, con estas iniciativas no se puede pretender crear disposiciones normativas mundiales, ni esos debates constituyen un sustituto para las arduas negociaciones en las que se abordan preocupaciones de seguridad en su plena complejidad a través de la participación de la comunidad internacional en general.

En este contexto, Israel apoya las negociaciones en curso sobre municiones en racimo con arreglo a la Convención sobre ciertas armas convencionales y que tienen por objetivo lograr un equilibrio apropiado entre los intereses militares y las preocupaciones humanitarias. Consideramos que estas negociaciones podrían tener repercusiones concretas sobre el terreno desde un punto de vista humanitario. Esperamos que los Estados que han seguido vías paralelas no excluyan la posibilidad de alcanzar logros sustanciales a través de la Convención.

Israel aspira a lograr la paz y la seguridad para todos los pueblos del Oriente Medio. Esperamos que llegue un día en que el marco de seguridad regional incluya a todos los países de la región y brinde una respuesta multilateral de cooperación a todos los problemas de seguridad de la región.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión por su elección. Estamos seguros de que la Comisión concluirá satisfactoriamente su labor gracias a su competente dirección. Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A lo largo de los años, hemos atravesado un ciclo de progreso limitado en cuestiones concretas de desarme y el desarrollo continuo de armas y

armamentos cada vez más destructivos. Hemos tenido un momento de gran esperanza cuando prohibimos toda una clase de armas, sin embargo no hemos aprovechado la oportunidad para materializar nuestro objetivo común del desarme general y completo. Actualmente, los gastos en armas en todo el mundo superan el billón de dólares, y siguen creciendo.

Para nosotros es importante reflexionar sobre el panorama general del desarme y la posibilidad que ofrece para lograr una seguridad estable y un progreso económico. Más de 1.000 millones de personas viven en la pobreza y el hambre. Sin embargo, nuestros valiosos recursos escasos son desviados de manera sistemática hacia la adquisición, la investigación y el desarrollo de sistemas de armas cada vez más sofisticados. Esto es contrario a nuestra posición moral. No aumenta nuestra seguridad común. El Secretario General, en su Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/65/1), ha señalado acertadamente que estamos armados en exceso y subalimentados. Este es un caso claro de desequilibrio respecto de nuestras prioridades e intereses. Es necesario que se corrija.

En el año 2010, se han registrado algunas novedades positivas en materia de desarme dentro y fuera de las Naciones Unidas. La Cuarta Reunión Bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos; la primera reunión del Comité Preparatorio para preparar un tratado sobre el comercio de armas y la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han logrado reunir a los Estados a fin de promover la confianza y el entendimiento en algunas importantes esferas. La firma, este año, del Nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas por la Federación de Rusia y la Unión Europea ha renovado nuestra esperanza de alcanzar mayores progresos en materia de desarme.

La aprobación de un plan de acción orientado hacia el futuro en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del TNP —que abarca el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la energía nuclear, así como el Oriente Medio— es una novedad positiva cuyo progreso futuro podría consolidarse. Esperamos que la Conferencia de 2012 y las reuniones posteriores reúnan a todas las partes interesadas para alcanzar un consenso y contribuyan de manera positiva

a materializar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En particular, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones adoptando medidas prácticas, ya que a ellos les incumbe la responsabilidad especial de hacerlo.

Nepal cree en el desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas, las armas nucleares y las armas radiológicas, que se efectúe dentro de plazos concretos. Las armas por sí solas nunca han garantizado la seguridad completa para nadie. Las armas nucleares, debido a su poder ilimitado e indiscriminado, han planteado una amenaza grave a la seguridad y han desencadenado una carrera de armamentos desestabilizadora en todo el mundo.

Como parte en el TNP y en la Convención sobre las armas químicas, Nepal apoya la eliminación de las armas nucleares a fin de lograr el desarme y la no proliferación nucleares en forma definitiva. En este contexto, valoramos los esfuerzos que realiza el Secretario General para hacer del desarme una de sus prioridades y para promover el desarme en forma constante, incluso a través de un plan de acción de cinco puntos para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Nepal apoya plenamente la aplicación eficaz del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Respalamos la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante que reglamente las transferencias internacionales de armas en pro de la transparencia y la rendición de cuentas. Nepal está a favor de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y alienta la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable.

A tal efecto, la Conferencia de Desarme debe ser reactivada como el único foro multilateral de negociación sobre el desarme, así como por su mandato. En este contexto, encomiamos al Secretario General por haber convocado la Reunión de Alto Nivel el mes pasado con el objetivo de revitalizar la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme garantizará una alta prioridad para las cuestiones de desarme a través de la celebración de negociaciones

multilaterales y de la concentración de nuestros esfuerzos en esa dirección.

En el mundo interdependiente actual, los retos para la seguridad son múltiples, complejos y a menudo están interrelacionados. Los agentes no estatales, en su mayor parte agrupaciones terroristas, han surgido como una amenaza para todos. La tarea de garantizar la seguridad nuclear y la de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa se han convertido en un desafío importante para la comunidad internacional.

El Sr. Sorreta (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Como anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal considera que los mecanismos regionales pueden contribuir como componentes fundamentales a los esfuerzos mundiales de desarme. La comprensión regional y la confianza entre los países de la región revisten una importancia fundamental para la paz y la estabilidad mundiales. Esperamos que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, reubicado en Katmandú en 2008, pueda responder a las necesidades de los Estados miembros de la región e intensificar sus actividades en colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas de la región. Como en años anteriores, en el actual período de sesiones de la Comisión Nepal presentará un proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico” (A/C.1/65/L.56).

Se debe resucitar la fe en el multilateralismo y se la debe fortalecer en el ámbito del desarme nuclear, de la no proliferación y de la paz y la seguridad internacionales. Sin duda, esto infundirá el dinamismo y la eficacia que el proceso necesita. Esta Comisión, que es un foro de deliberación verdaderamente multilateral e inclusivo, tiene la importante responsabilidad de guiar el curso del desarme, de la no proliferación y de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación confía en que la Comisión seguirá dedicando su tiempo y energías a lograr una mayor comprensión, a crear un consenso y a fomentar la confianza entre los Estados miembros con miras a hacer del mundo un lugar seguro, estable y pacífico para todos los que lo habitan.

Sr. Ikongo Isekotoko Boyoo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): En nombre de la República Democrática del Congo, quisiera ante todo sumarme a otras delegaciones al felicitar el Sr. Koterec por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión encargada de las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Le aseguro que cuenta con la plena cooperación de la República Democrática del Congo y con su permanente disponibilidad a lo largo de este período de sesiones para los esfuerzos y la cooperación que brinden todos los participantes con miras a buscar soluciones mutuamente aceptables a las cuestiones que figuran en nuestro programa de trabajo. Le deseo toda clase de éxitos en la dirección de la labor de la Comisión. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por sus designaciones, que demuestran un compromiso compartido con la noble causa que nos congrega.

La República Democrática del Congo también quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por la atención especial que ha concedido a la evolución de la situación de seguridad en la República Democrática del Congo. Asimismo, ofrecemos nuestras felicitaciones al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su declaración preliminar. La República Democrática del Congo también se adhiere a la declaración del Grupo de Estados de África formulada por el representante de Nigeria y a la del Movimiento de los Países No Alineados formulada por el representante de Indonesia.

Las armas nucleares son motivo de gran preocupación para todos nosotros. En lo que a nosotros respecta, la situación de tensión que prevalece en la esfera nuclear no tranquiliza a nadie. Actualmente observamos el perfeccionamiento de nuevos tipos de armas nucleares, en contravención con el espíritu del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como todos saben, en el año 2000 los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a eliminar sus arsenales nucleares. Sin embargo ¿cuál es la situación hoy? Las doctrinas de defensa estratégica promovidas por las Potencias nucleares solo reflejan el deseo de esos Estados de recurrir a las armas nucleares. ¿Cómo podemos hablar de garantías de seguridad nuclear en un mundo en el que se están perfeccionando y desarrollando nuevos tipos de armas atómicas?

Todos sabemos que las armas nucleares están sujetas a determinados instrumentos de control a nivel mundial, siendo los más importantes el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, hoy se está cuestionando la carrera de armamentos y, por lo tanto, pedimos a la comunidad internacional que trabaje de consuno para convencer a los que, por diversos motivos, desean seguir desarrollando armas nucleares de que regresen al camino correcto en interés de la supervivencia de la humanidad y de la existencia humana. Con ese fin, sería conveniente que se ampliara gradualmente el proceso para reducir las armas nucleares. En resumen, tenemos que volver a un mundo desnuclearizado.

Por ello, debemos aunar esfuerzos para limitar la expansión de las armas nucleares e impedir su uso fortaleciendo el régimen de control de las exportaciones. Por consiguiente, pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas colectivas y, de ser necesario, vinculantes para alcanzar ese objetivo. Nuestro mundo en evolución, que se transforma ante nuestros propios ojos, no es el de los dirigentes que invierten el futuro de sus países en la cultura de guerra, sino por el contrario, el de los que han comprendido la relación muy estrecha que existe entre la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo.

Tras haber participado en un curso práctico sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, y en un debate de los agentes no estatales que obtienen esas armas, celebrado en Gaborone, Bostwana, del 25 al 29 de septiembre de 2007, la República Democrática del Congo nombró a un coordinador. Creó un comité de coordinación de la lucha contra el terrorismo, que funciona bajo la supervisión del Presidente de la República. Del mismo modo, las actividades nucleares en la República Democrática del Congo se limitan a fines pacíficos y a la investigación agraria.

En cuanto a las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras, y la reducción de la violencia armada, la República Democrática del Congo ha alcanzado progresos importantes en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Creamos una comisión nacional de control de las armas ligeras y las armas pequeñas y para la reducción de la violencia

armada, dirigida por el Ministerio del Interior y de Seguridad y respaldada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y de los Asuntos de los Veteranos.

En cuanto a la destrucción de las armas y las municiones y la rehabilitación de nuestro territorio nacional —que sirvió como campo de batalla para los ejércitos extranjeros en el que más de 4 millones de personas resultaron muertas, 2.318.000 mujeres fueron violadas, y 10.164 ancianos fueron objetos de abusos— de 2007 a 2010, la República Democrática del Congo ha destruido 106.629 armas pequeñas y armas ligeras y 672 toneladas de municiones. La destrucción de cientos de miles de armas y el inicio de una campaña para marcar las armas pequeñas y las armas ligeras tuvieron lugar el 21 de agosto de 2010 en Kinshasa, capital de la República Democrática del Congo.

La República Democrática del Congo preside ahora la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje. La República Democrática del Congo ha comenzado a crear oficinas satélites provinciales de la Comisión nacional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en todas las provincias, con un proyecto piloto relativo al desarme y a la seguridad de la comunidad en los territorios de prueba de Bunia, Mahagi y Libi en la provincia de Ituri. La República Democrática del Congo ha obtenido tres máquinas electrónicas de marcado de armas del Gobierno de los Estados Unidos —al cual deseamos dar las gracias aquí— pero en vista de la extensión y la inmensidad de nuestro territorio, necesitamos por lo menos una máquina por provincia.

En cuanto a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, los esfuerzos que se realizan han alcanzado los siguientes resultados: se han identificado 2.694 zonas que se sospechan, o se han demostrado, que están contaminadas, se han destruido 3.296 minas, se han destruido 137.592 artefactos explosivos sin detonar, se ha desminado un área de 6.690.416 metros cuadrados, se han destruido 1.438.100 municiones explosivas de distintos calibres, se han descontaminado 17.212 kilómetros de carreteras, se ha capacitado a 2.145.628 personas, se han celebrado 15.255 sesiones educativas dedicadas al riesgo que representan las

minas y los restos explosivos de guerra, y se han indemnizado a 2.411 víctimas de las minas terrestres. Con el apoyo de las demás naciones del mundo, la República Democrática del Congo está decidida a alcanzar éxitos en los ámbitos del desarme y la paz.

Para concluir, la República Democrática del Congo acoge con beneplácito la declaración formulada por el Presidente de los Estados Unidos en la que se pide la desnuclearización del mundo y se apoyan las preocupaciones del Grupo de los 21. La República Democrática del Congo insiste en la importancia que revisten el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nuestro país hace hincapié en particular en que un tratado sobre comercio de armas debe ser vinculante y aplicarse a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas porque las armas pequeñas y las armas ligeras son destructoras, desestabilizan los regímenes democráticamente elegidos en África y socavan la paz y el desarrollo. Por último, la República Democrática del Congo espera que la primera Comisión apruebe resoluciones prácticas en este período de sesiones que hagan que las naciones del mundo sean más seguras.

Sr. Almutairi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme en nombre del Estado de Kuwait felicitar sinceramente al Sr. Koterec por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros que, gracias a su experiencia, contribuirá al éxito de la labor de esta Comisión. Quisiéramos también aprovechar esta ocasión para felicitar a los miembros de la Mesa y asegurar al Presidente que la delegación de mi país cooperará con él y con la Mesa para que su misión se vea coronada por el éxito. Además, faltaría a mi obligación si no felicitara al Movimiento de los Países No Alineados por su declaración.

El Estado de Kuwait está plenamente convencido de que la posesión de armas nucleares no logra la seguridad de ningún país en lo absoluto y que, por el contrario, la proliferación de esas armas destructoras tendrá un efecto negativo en la seguridad y la estabilidad internacionales.

Mi país considera también al desarme y la no proliferación nucleares como dos elementos básicos de la seguridad internacional. Confiando en el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en esta cuestión, mi país reconoce sobre todo los desafíos

internacionales cada vez mayores en materia de no proliferación de las armas de destrucción en masa. Se han convocado cumbres y conferencias internacionales para examinarlos. Sin embargo, a pesar de las dificultades inherentes al desarme, nosotros y todas las partes interesadas aún tenemos la oportunidad de alcanzar nuestro objetivo de crear un mundo seguro y libre de armas de destrucción en masa.

Preocupan a mi país los nuevos peligros que presentan la proliferación de las armas de destrucción en masa a los niveles regional e internacional y la posesión de esas armas, o de algunos de sus componentes, por grupos terroristas. Por consiguiente, el Estado de Kuwait firmó en septiembre de 2005 el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y presentó su informe nacional a la Secretaría de las Naciones Unidas, en el que se indican las medidas que adoptamos para cumplir las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativas a las medidas que deben adoptar los Estados para impedir que los grupos terroristas adquieran componentes de armas de destrucción en masa. El Estado de Kuwait ha ratificado otras convenciones y acuerdos internacionales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el acuerdo sobre la pronta presentación de informes sobre accidentes nucleares, así como los acuerdos de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Somos optimistas frente a los acontecimientos ocurridos en materia de desarme y celebramos el impulso internacional que se ha imprimido al desarme, la convocación por el Secretario General de una reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, y la convocación de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, celebrada en mayo pasado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Conferencia fue un acontecimiento importante para hacer frente a los desafíos generales al mecanismo de desarme al respaldar las negociaciones multilaterales que tienen por objetivo lograr el desarme bajo una supervisión internacional eficaz.

Se espera que en la conferencia internacional prevista para 2012, con la participación de todos los Estados del Oriente Medio, se inicien negociaciones sobre un acuerdo para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares internacionalmente verificable. En ese sentido, confiamos en que las partes interesadas reanuden las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

A nivel regional, los acuerdos para hacer del Asia central y de África zonas libres de armas nucleares entraron en vigor el año pasado. Esperamos también que el Oriente Medio pase a ser una región libre de armas nucleares, ya que sigue afrontando riesgos y problemas de seguridad debido a la proliferación de armas de destrucción en masa a pesar de la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, en la que se exhorta el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi país espera que todos los Estados partes en el TNP cumplan sus deberes y compromisos de manera no selectiva y plena en el marco del TNP en sus tres partes. Es necesario también aplicar la propuesta del OIEA de vigilar de manera eficaz los desechos radiactivos que atraviesan las fronteras internacionales.

La Comisión debe insistir en que Israel, único país del Oriente Medio que no se ha adherido al TNP, así como el único país de la región que posee armas nucleares desafiando las resoluciones de legitimidad internacional, se adhiera de inmediato al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. Debemos también hacer hincapié en que la posición de Israel frente al Tratado generará pretextos y motivos para que otros Estados adquieran y posean armas nucleares, lo cual sumirá a la región en el caos, con peligrosas consecuencias negativas.

En cuanto al programa nuclear del Irán, el Estado de Kuwait no está muy lejos desde el punto de vista geográfico del reactor en cuestión y le preocupa que ocurra cualquier fuga nuclear por causas naturales. Mi país considera que todos los Estados, incluida la República Islámica del Irán, tienen el derecho de realizar investigaciones científicas, así como de producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Sin embargo, el Irán debe cooperar con el OIEA y resolver todas las cuestiones que surjan a través del diálogo, la

cooperación y el fomento de la confianza para dar garantías a los países de la región y a la comunidad internacional sobre el carácter de su programa, de conformidad con los requisitos del OIEA y las resoluciones de legitimidad internacional.

Para concluir, esperamos que las consultas de la Comisión sean positivas e inclusivas, a fin de cumplir las aspiraciones de los Estados miembros de lograr la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, deseo citar al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien dijo en una declaración formulada en el East-West Institute:

“Un mundo libre de armas nucleares sería un bien público mundial de mayor prioridad.”

Sr. Ojiambo (Kenya) (*habla en inglés*): Deseo sumar mi voz a la de quienes me han precedido para felicitar al Sr. Koterec por haber sido elegido para presidir las deliberaciones de esta importante Comisión. Mi delegación confía en su capacidad de dirección y su dedicación a guiar nuestra labor. Permítaseme también felicitar a los demás miembros de la Mesa y decir al Presidente que puede contar con nuestra plena cooperación. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nos alientan los acontecimientos positivos que han acaecido durante 2010. De hecho, este ha sido un buen año para el desarme. En el transcurso del año hemos logrado examinar y acordar el camino a seguir en materia de desarme nuclear, como lo demuestra la aprobación por consenso del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Logramos sostener un debate esclarecedor sobre la situación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos durante la Cuarta Reunión Bienal de los Estados, y adoptamos la primera medida para la concertación de un tratado sobre el comercio de armas al deliberar sobre los elementos, principios y parámetros de un posible tratado sobre el comercio de armas y al elaborarlos en el Comité Preparatorio de ese tratado en julio de 2010. La Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor en agosto de

2010. Vimos también la acción, dirigida por nada menos que el Secretario General, con el objetivo de revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme.

Todo ello ha formado parte de una labor alentadora y loable, que necesita un seguimiento concertado y sólido. Por lo tanto, es de suma importancia que no se permita que disminuya el impulso generado hasta la fecha. El diálogo y el compromiso en todas las esferas del desarme deben continuar a toda velocidad.

Kenya considera que las negociaciones y los acuerdos multilaterales son el único camino viable para un desarme y una seguridad auténticos. Al respecto, Kenya reconoce el papel fundamental que desempeña la Primera Comisión para hacer frente a las cuestiones importantes en materia de desarme. Únicamente la acción colectiva y constructiva de sus miembros puede recalcar la importancia y pertinencia de esta Comisión. Por lo tanto, situémonos todos a la altura de la ocasión y utilicemos este importante órgano del mecanismo de desarme para promover la causa del control de armamentos y el desarme.

Kenya sigue comprometida con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Seguimos convencidos de que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía segura de que nunca se hará realidad el peligro que presentan esas armas para la humanidad. Este año hemos visto acontecimientos muy alentadores en el programa de desarme nuclear. Entre ellos figuran la firma del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en abril y la aprobación por consenso del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Kenya participó en las negociaciones y en la redacción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Kenya firmó el Tratado en 1996 y lo ratificó en 2000. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado por la República Centroafricana, Trinidad y Tabago y las Islas Marshall. Kenya reitera su firme apoyo a la universalización y entrada en vigor, lo antes posible, del TPCE y, en este sentido, exhortamos a todos los Estados que aún no han firmado o ratificado este Tratado que lo hagan con urgencia. En particular, instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es

crucial para su entrada en vigor, a que lo ratifiquen lo antes posible.

La entrada en vigor del Tratado de Pelindaba confirma el compromiso de África de fortalecer el régimen mundial de armas nucleares y contribuye en gran medida a los esfuerzos internacionales en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Observamos que, mientras que el Tratado compromete al continente con el desarme y la no proliferación nucleares, también promueve el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Este aspecto es muy importante para Kenya y para muchos países en desarrollo, sobre todo cuando buscan fuentes de energía alternativas para impulsar sus programas de desarrollo.

Al debatir sobre las cuestiones de desarme y no proliferación nucleares, no debemos perder de vista un problema realmente grave que afecta a nuestra región del mundo, a saber, el problema de las armas pequeñas. Para Kenya, y para la mayor parte de África, las armas pequeñas constituyen, de hecho, nuestras armas de destrucción en masa. El problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas sigue siendo una fuente de preocupación para Kenya y, ciertamente, para el resto del continente africano. El volumen de armas que se desvía del comercio lícito de las armas pequeñas y las armas ligeras a un mercado ilícito cada vez mayor sigue creciendo a un ritmo alarmante. A aquellos que practican el comercio ilícito y se benefician de él no les importa en lo más mínimo el sufrimiento y la violencia que se desatan a raíz de él contra los sectores más vulnerables de la población en África.

Al encarar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, es importante que hagamos frente a desafíos tales como la falta de controles de las exportaciones y las importaciones, el fracaso en la puesta en marcha de los mecanismos que existen debido a deficiencias jurídicas y, lo que es más importante, las causas profundas de la demanda de estas armas. Es urgente que los Estados apliquen el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras tanto en el plano nacional como en el regional, ya que el problema de estas armas es con frecuencia un problema transfronterizo. En este sentido, en la región del África oriental, los esfuerzos del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas son encomiables.

Nos complace observar que se han registrado avances importantes en la concertación de un tratado jurídicamente vinculante que rijan la transferencia de armas convencionales. Kenya apoya firmemente la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas que rijan el comercio de armas, y esperamos con interés participar de manera constructiva en la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas relativa un tratado sobre el comercio de armas en 2012.

Kenya firmó la Convención sobre Municiones en Racimo en diciembre de 2008. Al igual que en el caso de la Convención de Ottawa, mi país no se ha visto afectado por las minas y no posee municiones en racimo, pero considera que es fundamental apoyar estas Convenciones, que tienen por objeto que nuestro mundo sea más seguro y más humano. Hemos iniciado un proceso interno que nos permitirá finalmente ratificar la Convención.

Para concluir, Kenya insta a todas las delegaciones a aprovechar el impulso positivo que actualmente tiene lugar en materia de desarme para promover la labor de la Comisión. Mi delegación trabajará con dedicación en pos de ese objetivo.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Para comenzar, deseo expresar al Sr. Koterec mis sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y, al mismo tiempo, asegurarle que cuenta con el pleno apoyo y la colaboración de la delegación del Senegal. Mi país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

En estos precisos momentos, varias regiones del mundo siguen experimentando disturbios que ocasionan graves problemas de seguridad e inestabilidad. Estos disturbios, que socavan la paz y la seguridad internacionales y ponen en peligro los esfuerzos de desarrollo, persisten y se ven agravados por la falta de normas internacionales para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Para países y regiones como los nuestros, estas armas constituyen hoy verdaderas armas de destrucción en masa, que atizan y perpetúan los conflictos, propagan la delincuencia y los riesgos del terrorismo, al tiempo que socavan el desarrollo sostenible.

En este sentido, nos parece que sólo un tratado universal sobre el comercio de armas puede permitirnos mantener un control adecuado de las armas convencionales. El Senegal acoge con beneplácito el impulso que en ese sentido se generó entre el 10 y el 23 de julio de 2010, sobre todo, con la celebración de la primera reunión del Comité Preparatorio, y creemos que nuestro compromiso con respecto a esta cuestión debe ser firme hasta tanto se concluya un tratado vinculante. Por otra parte, un tratado sobre el comercio de armas no será eficaz ni viable si no incluye todos los tipos de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones, y si en él no se definen criterios claros que incluyan una definición amplia de las transferencias, la integración de las actividades de intermediación, el respeto de las normas del derecho internacional humanitario y de las normas relativas a los derechos humanos, y el fomento de la capacidad institucional, así como la cooperación y la asistencia internacionales. Además, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas debe seguir contando con el apoyo y la participación activos de todos los Estados, en particular de los Estados productores de armas.

En lo que respecta a las armas ligeras, mi país hace un llamamiento a favor de la puesta en práctica del documento final de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró del 18 al 21 de junio de 2010 y, en particular los aspectos clave del documento relativos a la cooperación y la asistencia internacionales, la intermediación ilícita, la gestión de las existencias y la destrucción de excedentes, así como el marcado y el rastreo. No obstante también debemos garantizar que el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas sea un instrumento jurídicamente vinculante y que se adopte un instrumento similar para la intermediación ilícita en el comercio de armas ligeras.

La aplicación adecuada y la universalización de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal debe seguir movilizando nuestras energías para librar realmente al mundo de esos artefactos letales. Lo mismo es aplicable a la Convención sobre Municiones en Racimo, cuya entrada en vigor el 1 de agosto, que acogimos con beneplácito, constituyó un importante

avance en la protección de los civiles y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario.

Durante muchos años, el régimen mundial de desarme y no proliferación ha enfrentado numerosos obstáculos que dificultan considerablemente los progresos que los Estados Miembros tienen derecho a esperar en este ámbito. Sin embargo, algunos rayos de esperanza se han atisbado en el horizonte, sobre todo con el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tuvo lugar en mayo, y la conclusión de un Nuevo Tratado START entre las dos superpotencias nucleares. También han anunciado un futuro prometedor la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191) y la Reunión de Alto Nivel que organizó el Secretario General, celebrada el 24 de septiembre de 2010, con miras a revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. Para el Senegal, estas cuestiones deben seguir siendo una prioridad si aspiramos a tomar como base este nuevo comienzo y, al final, lograr progresos reales.

En primer lugar, la voluntad de librar al mundo de las armas nucleares debe seguir siendo, hoy más que nunca, un objetivo esencial que cuente con el apoyo de todos.

En segundo lugar, con ese fin, la ampliación de la autoridad del TNP, instrumento que requiere la universalización, tiene que seguir siendo una prioridad fundamental.

En tercer lugar, el marco para el desarme y la no proliferación nucleares debería complementarse cuanto antes con la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aprobación de un instrumento vinculante por el que se prohíba la producción de material fisionable.

En cuarto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben acordar un programa de reducción de arsenales que sea irreversible y tenga un mayor alcance. Asimismo, esos Estados deben otorgar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares mediante un instrumento vinculante.

En quinto lugar, es necesario alentar una mayor adhesión a los tratados sobre zonas libres de armas nucleares existentes y se debe crear una de esas zonas en el Oriente Medio, ya que ellas contribuyen decisivamente al fomento de la confianza y la

estabilidad. Con ese fin, instamos a todos los interesados a trabajar de buena fe para aplicar los resultados de la Conferencia de Examen del TNP más reciente, relacionados con la celebración en 2012 de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En sexto y último lugar, es necesario reafirmar el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y garantizar una transferencia eficaz y segura de la tecnología pertinente a los Estados que cumplan sus obligaciones respecto del TNP. Ello requerirá la ampliación de la autoridad y las capacidades del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Los grandes desafíos para la paz y la seguridad internacionales antes mencionados no son insuperables y cualquier progreso que hagamos en el futuro dependerá del grado de cooperación multilateral y de voluntad política que se le dedique. La Primera Comisión puede contar con el apoyo del Senegal. Seguimos convencidos de que es posible lograr un mundo seguro, libre de armas nucleares y en el que las armas convencionales estén mejor supervisadas y controladas.

Sr. Abay (Etiopía) (*habla en inglés*): Permitaseme sumarme a los oradores que me precedieron para felicitar al Sr. Koterec y a los demás miembros de la mesa por haber sido elegidos. Reitero la confianza de mi delegación en que, bajo su presidencia y con la asistencia y facilitación eficientes de la Mesa, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Etiopía está firmemente convencida de que los compromisos y negociaciones multilaterales son instrumentos vitales para detener la proliferación de armas convencionales y no convencionales, que cada vez más plantean una amenaza real para la paz y la seguridad de nuestro mundo. La proliferación de las armas plantea un gran peligro para cualquier parte del mundo, con numerosos efectos adversos para el mundo en desarrollo, en particular para los países menos adelantados. Como sabemos, nuestro continente, África, enfrenta muchos desafíos de desarrollo y no puede permitir que los esfuerzos que hace para

superarlos se vean frustrados por la producción, la distribución, la transferencia, el uso y el tráfico insensatos de armas pequeñas y armas ligeras de todo tipo. Nuestra subregión, el Cuerno de África, conocida como una de las regiones más inestables y afectadas del mundo, sigue experimentando los diversos efectos negativos del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como de otras armas convencionales. La frágil situación política y de seguridad que prevalece en muchos lugares de la subregión ha posibilitado que varios agentes internos y externos la utilicen como lugar de vertimiento de desechos, ruta conveniente para el tráfico o vía para la transferencia ilícita y el uso de distintas armas, lo que empeora aún más la situación.

En vista de lo anterior, mi país sigue haciendo todo lo que está a su alcance para cumplir sus compromisos internacionales y regionales, así como sus obligaciones dimanadas de tratados, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. De conformidad con ello, Etiopía ha desempeñado sistemáticamente un papel clave a este respecto, en particular en el plano subregional, donde los Estados coordinan sus esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas en el marco de las instituciones subregionales creadas para poner en práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; la Declaración de Bamako relativa a una posición común africana sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras, así como la Declaración de Nairobi y su Protocolo.

Etiopía cree que la paz y la seguridad sólo se podrán garantizar en el mundo cuando todas las naciones puedan disfrutar de un orden económico y social relativamente estable. De conformidad con ello, el principal objetivo de mi Gobierno es edificar una economía pujante que pueda mantener capacidades defensivas adecuadas para mantener la paz y, de ese modo, hacer realidad nuestro objetivo de lograr el desarrollo económico y promover un sistema democrático. Por ello, el Gobierno de Etiopía ha adoptado las medidas necesarias para mantener los gastos de defensa por debajo del 1% del total del presupuesto anual del país. En momentos en que la mayoría de los pueblos en nuestra región del mundo viven en la pobreza abyecta, el aumento de los gastos

militares no se puede justificar sobre ninguna base, sobre todo cuando esos gastos tienen efectos en la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Otra cuestión que sigue siendo motivo de grave preocupación en nuestra subregión, son las minas terrestres. Etiopía padece la contaminación causada por las minas terrestres que quedaron tras conflictos que se remontan a los cinco años de ocupación extranjera a mediados del decenio de 1930 y la guerra entre Etiopía y Eritrea de 1998 a 2000. Después de la guerra entre Etiopía y Eritrea de 1998 a 2000, el principal objetivo del Gobierno ha sido llevar a cabo amplias actividades de remoción de minas. Por lo tanto, se ha procedido a la remoción de minas y municiones sin detonar en más de 7 millones de metros cuadrados de terreno. Mi delegación también desea señalar a la atención de la Comisión que Etiopía, fiel a su compromiso con el éxito de los esfuerzos mundiales y regionales para erradicar las minas terrestres, ha cumplido sus obligaciones en virtud de tratados al presentar periódicamente al órgano pertinente de las Naciones Unidas un informe nacional anual sobre el estado de aplicación de la Convención de Ottawa.

Todos somos conscientes de que la falta de normas internacionales comunes sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales es uno de los factores que agudizan los conflictos y el desplazamiento de personas, así como la delincuencia y el terrorismo, lo que socava la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, mi país acoge con beneplácito que se haya acordado negociar un tratado sobre el comercio de armas e insta a que las transferencias de todas las armas convencionales se sometan al control más riguroso posible para que no contribuyan a la inestabilidad regional o exacerben las violaciones de los derechos humanos.

Etiopía se suma a otros países para exhortar a los Estados a que reafirmen su compromiso de preservar y fortalecer la autoridad e integridad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El TNP, basado en sus tres pilares que se fortalecen mutuamente —la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— representa un marco único e irremplazable para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Mi país reconoce el papel esencial que desempeña el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en el régimen de desarme y no proliferación nucleares. No obstante, es preocupante que algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen aferrándose a doctrinas de defensa nacional y estrategias de seguridad que se basan en las armas nucleares. Las armas nucleares siguen siendo un gran peligro para la supervivencia de la humanidad, que está expuesta a un accidente o, Dios no lo quiera, a una acción deliberada. Opinamos que la abolición de las armas nucleares sería la única garantía de que no se usarán. Por consiguiente, mi país se suma a otros para exhortar a los Estados a que, hasta que entre en vigor el TPCE, se abstengan de adoptar cualquier medida que sea contraria al objetivo y al propósito de ese Tratado, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares. En este sentido, apoyamos el llamamiento que formuló el Secretario General hace unos días para que se sigan realizando esfuerzos a fin de que el TPCE entre en vigor en 2012.

Para concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para señalar que Etiopía reafirma, una vez más, su compromiso incondicional de cumplir con todas sus obligaciones contraídas en virtud de tratados y acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre varias cuestiones de desarme. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias también a nuestros asociados por su generosa asistencia en nuestros esfuerzos actuales por combatir y prevenir la proliferación de armamentos, en particular el tráfico y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Errázuriz (Chile): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Primera Comisión y, al mismo tiempo, desearle el mayor de los éxitos en sus trabajos. Extendemos también nuestros parabienes a todos los miembros de la Mesa y al Presidente saliente, Embajador José Luis Cancela del Uruguay, por su excelente labor. La versión completa de esta intervención está siendo distribuida en la sala.

Nos asociamos a las intervenciones del Grupo de Río y a las que formulara Indonesia en nombre del Movimiento de los No Alineados. Además, quisiéramos agregar algunas consideraciones nacionales.

Hace ya un año y en este mismo foro nos referimos al clima favorable que se estaba generando

para un relanzamiento del programa de desarme. Sin duda, es un contexto propicio en el que hemos visto avances tanto en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares como en el de las armas convencionales. Tras una intensa negociación diplomática, concluyeron con éxito los trabajos de la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado, con la aprobación de un Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y un Plan de Acción de seguimiento que creemos se encamina de un modo constructivo hacia el desarme y la no proliferación nucleares.

Mi país, Chile, es partidario del desarme general y completo y de la no proliferación de las armas de destrucción masiva. Se trata, a nuestro juicio, de procesos complementarios e interdependientes, sin que resulte posible estimar a uno u otro como preeminente. La única garantía contra el uso o la amenaza del uso del arma nuclear es la eliminación completa de aquella.

En un clima favorable para la causa del desarme, como el que nos brindó el año 2010, nos sumamos a otras delegaciones para reconocer señales positivas en dicho ámbito y destacamos, entre otros, los pasos prácticos dados recientemente por algunas Potencias nucleares, incluida la suscripción por los Estados Unidos y la Federación de Rusia del Nuevo Tratado START y las medidas de transparencia adoptadas respecto al contenido de armas de ese carácter en los arsenales de algunas de dichas Potencias. En el mismo sentido y en el convencimiento de que se puede avanzar aún más en la materia, creemos que la última posición nuclear de los Estados Unidos apunta en la dirección correcta en cuanto a disminuir el rol de las armas nucleares en el diseño estratégico de seguridad. Destacamos también la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington en abril de 2010, y nuestro compromiso con su comunicado y su plan de trabajo.

Junto con reafirmar la importancia de la existencia de las zonas libres de armas nucleares y el aporte que éstas hacen a la paz y a la seguridad, tanto en el plano global como regional, expresamos nuestra satisfacción por la celebración de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas nucleares y Mongolia, celebrada el 30 abril de este año en las Naciones Unidas. Al mismo tiempo que saludamos la entrada en vigor de nuevas zonas libres de armas nucleares, como en África y en Asia Central, esperamos que éstas se sigan extendiendo a otras

regiones. En este sentido vemos con satisfacción los pasos dados en pos del cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio como producto de las recomendaciones que sobre la materia contempla el Plan de Acción de la reciente Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP.

En el convencimiento de la necesidad de un estrecho seguimiento de la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, apoyamos el trabajo y la Declaración Conjunta efectuada el 22 de septiembre de 2010 por los Ministros de Relaciones Exteriores y los representantes de Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Polonia, México, Países Bajos y Turquía.

Creemos que el desarme nuclear se debe abordar trabajando simultáneamente: la continua reducción de las armas nucleares hasta su total eliminación; la eliminación temprana de armas nucleares no estratégicas; la reducción del rol de las armas nucleares en las estrategias de seguridad nacional; la aplicación sostenida de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia, así como el fomento de los crecientes niveles de confianza mutua. Destacamos también la efectiva reducción del estado operacional de los sistemas de armas nucleares desplegadas, ámbito en el que nuestro país apoya decididamente la propuesta que elevará Nueva Zelandia a la Primera Comisión en su calidad de coordinador de la *De-Alerting Coalition*.

Chile y otros países de América Latina denunciaron activamente las pruebas atómicas realizadas en el Pacífico Sur en los decenios de 1980 y 1990. Consecuentemente, nuestro país adhirió al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y contamos con siete estaciones de la red de supervisión de dicho instrumento. En este sentido, expresamos nuestro reconocimiento a la labor de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Preparatoria del Tratado para la pronta reconstrucción de las estaciones en la isla de Juan Fernández, destruidas por el terremoto y maremoto de febrero pasado.

Chile es partidario de promover el régimen internacional de salvaguardias, así como de fortalecerlo mediante la universalización del Protocolo Adicional. Chile defiende el derecho de beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear y los desarrollos científicos mediante el intercambio y la cooperación multilateralmente regulada. Consideramos que tal derecho, aunque inalienable, debe ejercerse en armonía

y con pleno respeto de las obligaciones de no proliferación consignadas en los artículos I y II del TNP.

Mi país observó con gran satisfacción la aprobación de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme en Ginebra, el año pasado. Esta decisión, adoptada por consenso, generó enormes esperanzas que, lamentablemente, no cristalizaron en un resultado efectivo. Chile ha estado íntimamente asociado con todos los procesos diplomáticos llevados a cabo en estos últimos años para destrabar la Conferencia. Junto a otros Estados, hemos acompañado una serie de iniciativas con este fin. La tarea ahora es poner en movimiento esta Conferencia, que ha generado tantos instrumentos en pos de la seguridad de las personas, para que vuelva a ser el referente indiscutido del desarme en el nivel multilateral.

Para ello, debemos considerar que la regla del consenso no opere como un simple veto que impida a la mayoría asumir las labores que estima necesarias. Debemos contemplar la revisión de la Conferencia en cuanto a su composición para asegurar la participación de Estados que esperan incorporarse a sus trabajos desde hace años, sumando a lo anterior un adecuado rol de la sociedad civil. Junto con destacar la relevancia de la Reunión de Alto Nivel sobre la Conferencia de Desarme convocada por el Secretario General el 24 de septiembre pasado, esperamos que la revitalización del multilateralismo en esta esfera permita avanzar a nuevos estadios de perfeccionamiento y consolidación del régimen universal de no proliferación y desarme nucleares y a un mundo más seguro y libre de armas nucleares.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales en favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso de todas las armas de destrucción en masa, junto con condenar el uso militar de las armas biológicas y químicas, por cualquier país y en toda circunstancia. Instamos a la adhesión universal de los Estados a la Convenciones sobre armas químicas y sobre armas biológicas.

Los últimos años han sido un período fructífero en la consolidación y avance de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales, ejemplo de lo cual es la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo en agosto del presente año, instrumento que representa un avance cualitativo en materia de derecho internacional

humanitario. Como una muestra del compromiso de la región, en 2009 mi país sirvió como anfitrión de la Cuarta Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre Municiones de Racimo y en junio de este año volvió a ser sede de una conferencia internacional preparatoria para la Primera Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo que se celebrará en el mes de noviembre en Laos. En este marco, también reafirmamos nuestro respaldo y adhesión a la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y a la necesidad de avanzar hasta su total eliminación.

La delegación de Chile quisiera destacar los pasos en pos de un tratado sobre el comercio de armas. Damos nuestro apoyo resuelto a esta iniciativa surgida de un mandato de la resolución 64/48 de la Asamblea General. Otro ámbito en el que debemos avanzar es en el de las armas pequeñas y las armas ligeras, un flagelo cuyos efectos, medidos sobre la base de vidas que se destruyen, resultan prácticamente equivalentes a las armas de destrucción masiva. Apoyamos y apoyaremos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y, en este marco, saludamos la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción celebrada el pasado mes de julio.

Quisiera concluir subrayando la necesidad de un resuelto compromiso y de la necesaria voluntad política para ir creando el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materia de desarme. En este sentido, esperamos contribuir constructivamente a los trabajos de esta Primera Comisión.

Sr. Sefue (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a otras delegaciones para felicitar a usted y a la Mesa por su elección para presidir estas deliberaciones cruciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Le deseamos éxito y le aseguramos el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de la República Unida de Tanzania.

La República Unida de Tanzania se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre de la Unión Africana y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente. También acogemos con agrado su declaración y la del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, formuladas

particularmente en apoyo al desarme de armas pequeñas y armas ligeras, a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y, por supuesto, al desarme nuclear definitivo.

Acabamos de concluir una exitosa reunión plenaria de alto nivel celebrada por la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, reconocemos que esos Objetivos no pueden lograrse en sociedades que están inmersas en conflictos. En segundo lugar, nos damos cuenta de que los conflictos en el continente africano se ven alimentados por un suministro interminable de armas pequeñas y armas ligeras destinado especialmente a agentes no estatales y a otras fuerzas negativas y desestabilizadoras. Las Naciones Unidas deben encarar el reto del desarme y del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en forma más decidida e imperiosa. Las armas que se utilizan para causar estragos en África y en otros lugares también se difunden debido a la oferta de municiones. Los esfuerzos de desarme deberían ir acompañados por la restricción del suministro de municiones a agentes no estatales, a belicistas y a bandas delictivas organizadas, dondequiera que estén.

El desarrollo puede ser un buen incentivo para poner fin a los conflictos y lograr el desarme. En las sociedades que salen de conflictos, el desarrollo y las oportunidades son las mejores anclas y garantías para lograr el desarme y la paz sostenible. Tanzania considera que la paz y la seguridad deben apuntarse con crecimiento y desarrollo. El pueblo debe tener un dividendo de la paz. Debe participar en la consecución de la paz para valorarla y preservarla. Mi país pertenece a la subregión africana de los Grandes Lagos, donde durante casi dos decenios los conflictos armados han afligido a las sociedades a expensas del desarrollo. Es necesario que cumplamos con la letra y el espíritu de la resolución 1653 (2006) del Consejo de Seguridad.

Muchos años después de finalizar los conflictos, demasiados inocentes en África y en otros lugares siguen perdiendo la vida y miembros a causa de minas sin explotar. Es importante que encontremos una forma eficaz y menos costosa de resolver este problema. Durante muchos años, la organización no gubernamental APOPO de Bélgica ha trabajado con la Universidad de Agricultura Sokoine en Tanzania a fin de capacitar y utilizar ratas para detectar minas terrestres como instrumento económico y eficiente para

la detección de minas. La tecnología ahora ha sido acreditada ante las Naciones Unidas, y algunos países ya la han utilizado para limpiar sus campos minados. Invitamos a las Naciones Unidas, a la comunidad internacional y a los Estados Miembros a que aprovechen esta tecnología rentable en operaciones de remoción de minas.

La situación en Somalia tiene que ser motivo de preocupación para el mundo entero. Su deterioro tendrá repercusiones peligrosas mucho más allá de la región. Ese conflicto también se ve incentivado por un suministro constante de armas pequeñas y armas ligeras. Es cierto que el conflicto incluye más que el suministro y el uso de armas, pero la oferta abundante y rápida de éstas lo agrava. En Somalia se necesita el desarme y apoyamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas al respecto. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Embajador Augustine Mahiga, ex Representante Permanente de Tanzania ante las Naciones Unidas aquí en Nueva York, haya sido nombrado como Representante Especial del Secretario General para Somalia. Instamos a que se le preste el apoyo y la cooperación plenos de este órgano, de sus Estados miembros y de los protagonistas en Somalia, así como el de los dirigentes que sean influyentes en la región. Esperamos que, en última instancia, Somalia inicie el camino del desarme con el apoyo de la Unión Africana, en particular el de los países que aportan contingentes, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, y confiamos en que así lo hará. El Consejo de Seguridad debe comprometerse más con Somalia.

Este año nos hemos reunido varias veces para estudiar la manera de lograr que el mundo sea un mejor lugar a través del compromiso con el desarme y la no proliferación de armas nucleares, de otras armas de destrucción en masa y de las armas pequeñas y las armas ligeras. Hemos escuchado que naciones poderosas han prometido reducir sus arsenales y realizar mayores esfuerzos para garantizar la seguridad nuclear. Hemos escuchado muchas voces que dicen que hay que esforzarse más para lograr un mundo seguro y justo, libre de armas de destrucción en masa. Estamos aquí para brindar nuestro apoyo a ese empeño.

Se ha dicho lo que es adecuado hacer; ahora se debe hacer lo que es adecuado. Se debe cumplir con las promesas y compromisos. La conclusión exitosa de la Conferencia de las Partes encargada del examen del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo de este año, fue un logro importante. Por consiguiente, solicitamos a todos los Estados partes que apoyen la ejecución del plan de acción en cinco fases propuesto de buena fe por el Secretario General. Además, solicitamos a los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran en forma inmediata e incondicional al Tratado.

Si bien recalcamos nuestro compromiso inquebrantable con el TNP, también deseamos reafirmar que ninguna regla ni principio de derecho internacional debe interpretarse de manera tal que inhiba en forma parcial o total el derecho inalienable de todas las partes del Tratado a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos. Instamos a los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que aceleren los procesos para que el Tratado pueda entrar en vigor lo antes posible.

Una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio contribuirá en gran medida a la estabilidad, la paz y la seguridad regionales y mundiales. Asimismo, el inicio inmediato de negociaciones para un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable y una convención sobre las armas nucleares con los auspicios de la Conferencia de Desarme añadiría valor a nuestro compromiso colectivo de eliminar las armas nucleares.

Para concluir, instamos a todos los Estados Miembros a que se comprometan a trabajar juntos y a cumplir con el compromiso contraído al crearse nuestra Organización, hace 65 años, de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. No nos hemos desempeñado bien en este sentido. Estas deliberaciones nos brindan otra oportunidad de hacerlo, comenzando con el desarme total, completo e irreversible, particularmente de armas de destrucción en masa. Nuestro deber es efectuar enmiendas y hacerlo con rapidez. Tanzania está dispuesta a cumplir con la parte que le corresponde.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Usted puede estar seguro de que Australia seguirá asignando prioridad a la labor realizada por esta Comisión para promover cuestiones

de desarme y seguridad internacional. Sin lugar a dudas, nuestra delegación trabajará con usted y la Mesa de manera constructiva para obtener resultados positivos.

En particular, nosotros, junto con México, esperamos con interés apoyar este año a Nueva Zelandia en su liderazgo del proyecto de resolución A/C.1/65/L.48 sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, esperamos con interés apoyar a la República de Corea en su patrocinio del proyecto de resolución titulado "Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita" (A/C.1/65/L.49). Esperamos lograr el mayor respaldo y patrocinio posible para esos proyectos de resolución.

Ciertamente, es evidente para todos que la Comisión se reúne en momentos en que el deseo de acción respecto a las cuestiones de control de los armamentos es tangible y firme. En la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo se reafirmó que el TNP es la piedra angular de los regímenes de desarme y de la no proliferación de las armas nucleares y, lo que es más importante, que su adopción por consenso de un plan de acción fue un logro histórico. Como sabemos, el plan de acción no tiene precedentes en cuanto a su alcance y equilibrio entre los tres pilares. Cuando miramos al próximo ciclo hasta 2015, vemos que el plan de acción tiene un importante valor evidente como hoja de ruta con la que podemos evaluar los progresos, pero el trabajo, desde luego, no debe dejarse hasta el próximo periodo de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en 2012.

Estimamos que llevar hacia delante este plan de acción requiere una dedicación y un planteamiento nuevos. En respuestas a esa tarea, Australia y el Japón han tratado de darle impulso, reuniendo a ese efecto a un grupo de países que, por su naturaleza, son interregionales, diferentes en sus perspectivas y prácticos en su enfoque. Todos los países en ese proceso de consultas tienen un firme compromiso con el desarme nuclear, la no proliferación y el propio TNP. Los ministros se reunieron por primera vez el 22 septiembre en Nueva York, en un acto organizado conjuntamente por los Ministros de Relaciones Exteriores del Japón y de Australia, y adoptaron una declaración orientada hacia el futuro destinada a materializar en la práctica los resultados de la

Conferencia de Examen. Esperamos con interés colaborar con los demás en esa tarea, y la declaración está a disposición de las delegaciones.

Desde luego, el resultado exitoso de la Conferencia de Examen del TNP es naturalmente un aspecto firme de la evolución en el ámbito de la seguridad internacional. Acogemos con agrado la firma por Rusia y los Estados Unidos del nuevo Acuerdo START, y los instamos a que no escatimen esfuerzo alguno para lograr una rápida ratificación del Tratado a través de sus propios procesos nacionales. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que continúen con su liderazgo y se comprometan a hacer recortes más profundos e irreversibles en sus arsenales nucleares. Celebramos los compromisos ya contraídos por Francia y el Reino Unido.

Hace dos semanas, el Ministro de Relaciones Exteriores Rudd también presidió la conferencia ministerial para el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En esa reunión se volvió a confirmar que la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fortalece los intereses de seguridad nacional de todos los países. Acogemos con agrado el anuncio hecho por Indonesia de que está procediendo a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Asimismo, el continuo apoyo de la Administración de los Estados Unidos al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su compromiso de llevar hacia delante la ratificación son motivo de aliento. Una vez más, instamos a todos los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a que lo hagan sin demoras, e instamos a todos los signatarios a que respalden los progresos para completar los regímenes de verificación.

En cuanto a las armas convencionales, acogemos con agrado la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, que constituye un importante logro humanitario. Además, acogemos con agrado el comienzo de las negociaciones con mandato de las Naciones Unidas relativas a un tratado sobre el comercio de armas. El comercio ilícito e irresponsable de armas convencionales tiene un efecto directo y devastador en las comunidades, socava la seguridad y exacerba los conflictos. La amplia disponibilidad y el uso indebido de esas armas no solo representan una amenaza para la seguridad, sino que, como todos sabemos, es un importantísimo factor de atraso en el

desarrollo socioeconómico. Nos preocupan profundamente las consecuencias devastadoras de la violencia armada y de las corrientes ilícitas de armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como sus graves efectos en las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

La propia Australia ha venido desempeñando un papel activo en el proceso del tratado sobre el comercio de armas, y nos complació haber sido amigos de la Presidencia en la primera reunión del Comité Preparatorio con respecto al tratado sobre el comercio de armas que se celebró en julio. Naturalmente, éstos son los comienzos, pero estimamos que en la reunión se hicieron verdaderos progresos al examinar la estructura y el contenido prospectivo de un Tratado a escala mundial. Australia también contribuyó a aprovechar el trabajo de ese Comité Preparatorio copatrocinante con los Gobiernos de Austria y de Luxemburgo, el simposio de Boston relativo a un tratado sobre el comercio de armas, celebrado la semana pasada. Esto fue solo un paso más hacia nuestro objetivo: la concertación de un tratado sobre el comercio de armas en 2012.

La adhesión universal a los regímenes multilaterales del control de armamentos y su pleno cumplimiento son, claramente, fundamentales para crear las condiciones para lograr la paz y la seguridad internacionales. Evidentemente, Australia apoya las medidas del Consejo de Seguridad para responder a los retos que plantean el Irán y la República Popular Democrática de Corea. Seguimos muy preocupados por las actividades nucleares que tienen lugar en la República Popular Democrática de Corea. Sus esfuerzos por adquirir armas nucleares constituyen una grave amenaza para la estabilidad regional y mundial y para los esfuerzos internacionales de no proliferación.

Asimismo, nos preocupa profundamente que el Irán no haya tenido en cuenta los llamamientos del Consejo de Seguridad, su constante negativa a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica y las inquietantes cuestiones pendientes de sus actividades nucleares. Los constantes intentos del Irán por adquirir capacidad nuclear sensible a pesar de los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad, que han llevado a la imposición e incremento de las sanciones, constituyen una proliferación nuclear directa y una amenaza a la seguridad internacional.

Por último, tengo que decir que Australia sigue estando profundamente consternada por la continua ausencia de progreso en la Conferencia de Desarme. Acogemos con agrado la iniciativa del Secretario General Ban Ki-moon de celebrar el 24 de septiembre una reunión de alto nivel que contribuya a encontrar los recursos constructivos que sean necesarios para restituir a la Conferencia de Desarme su función propia como órgano de negociación de tratados internacionales de desarme. Como el Ministro de Relaciones Exteriores Rudd declaró en esa reunión, el estancamiento de larga data de la Conferencia de Desarme es escandaloso.

Es necesario que la Conferencia de Desarme vuelva a funcionar. Debe iniciar negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable y deliberaciones sustantivas sobre otras cuestiones fundamentales. Después de 15 años del mandato Shannon, no podemos titubear sobre el valor de un tratado que prohíba la producción de material fisionable. Constituye una prioridad para Australia y la inmensa mayoría de los países, simplemente porque la actual producción de material fisionable con el fin de fabricar armas constituye, sin lugar a dudas, una amenaza para la seguridad internacional, y porque un tratado que prohíba la producción de material fisionable es un requisito previo para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Si bien Australia preferiría que las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable se realicen en la Conferencia de Desarme, el hecho es que la Conferencia de Desarme no posee el monopolio sobre tales negociaciones, y otros tratados se han negociado con éxito fuera de su marco. La Conferencia de Desarme es consciente de que el tiempo apremia. Si la Conferencia de Desarme no puede volver a funcionar adecuadamente y a mantener su labor tendremos que considerar la posibilidad de otros foros para el tratado que prohíba la producción de material fisionable.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que Australia ha revitalizado conscientemente su compromiso de colaborar con otros países para identificar y fomentar iniciativas prácticas y orientadas a lograr resultados con el fin de promover la no proliferación y el desarme. Naturalmente, se trata de una tarea compleja y ardua, pero eso es, simplemente, un síntoma de la vitalidad de ese objetivo. Nunca debe

constituir una excusa para no tratar de hacer más esfuerzos.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión. Asimismo, felicito a los miembros de la Mesa y confirmo el apoyo y la cooperación de mi país. Deseo agradecer al Sr. José Cancela su excelente dirección de los trabajos de la Comisión durante su sexagésimo cuarto período de sesiones. Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York, la aprobación por consenso de su Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y la firma por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia del nuevo Acuerdo START constituyen nuevos pasos hacia delante en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de los armamentos. Esos logros son una razón para el optimismo y un aspecto positivo de los esfuerzos multilaterales, y debemos centrar nuestra atención en ellos. Asimismo, confirman el sumo interés de la comunidad internacional en hallar la mejor manera posible de crear un mundo libre de armas nucleares.

La comunidad internacional ha reconocido plenamente la importancia del TNP como piedra angular del régimen de no proliferación y del desarme. La importancia de lograr una adhesión plenamente universal se ha hecho urgente. Por consiguiente, Bahrein confirma la importancia del resultado de la Octava Conferencia de Examen del TNP, especialmente sobre el Oriente Medio. Igualmente, pide que se realicen esfuerzos serios para hacer del Oriente Medio, incluido el Golfo, una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa, e insta a Israel a que se adhiera al Tratado y someta sus instalaciones nucleares al régimen de inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A ese respecto, esperamos con interés la celebración en 2012 de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Confirmamos que con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se haría una contribución clara al desarme nuclear y se fortalecerían la paz y la seguridad mundiales.

Es de vital importancia que la comunidad internacional conceda una alta prioridad a la seguridad nuclear. Queremos garantizar la máxima transparencia en la aplicación internacional de las salvaguardias y de las medidas de seguridad, y un compromiso total con los requisitos del OIEA. Si esa transparencia fuera una realidad, la cuestión de la energía nuclear con fines pacíficos no sería controvertida o una cuestión sobre la que tuviéramos que gastar o despilfarrar nuestras energías en este foro. Reafirmamos y recordamos que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos constituye un derecho de todos los países, especialmente los países en desarrollo, en su búsqueda de una energía renovable y limpia, siempre que se cumplan todas las normas y reglas del sistema de salvaguardias del OIEA y del derecho internacional. A ese respecto, el Reino de Bahrein acoge con agrado el compromiso del Irán con el carácter pacífico de su programa nuclear y desea confirmar la importancia de la transparencia y el compromiso plenos con los requisitos del OIEA y del TNP.

El Reino de Bahrein espera con interés cooperar con todos para apoyar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Deseo asegurar a usted y a todos los miembros de la Mesa nuestro pleno apoyo para que el presente período de sesiones de la Comisión se vea coronado por el éxito. Permítame igualmente rendir homenaje a su predecesor, el Embajador José Luis Cancela. Por último, quisiera reiterar nuestro aprecio al Secretario General por su compromiso e iniciativas para fomentar una acción multilateral concertada, así como por sus encomiables esfuerzos en el ámbito del desarme y la no proliferación.

La delegación de Marruecos, que apoya las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África, desea compartir algunas observaciones sobre determinadas cuestiones que forman parte del programa.

En primer lugar, deseo subrayar la importancia del contexto favorable en que se realiza la labor del actual período de sesiones, en que las declaraciones se

formulan y las posiciones adoptadas suscitan esperanza. Todos los países que comparten fe en el multilateralismo y el derecho internacional y que están comprometidos con la paz y la seguridad internacionales acogen con agrado el éxito de la última Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El consenso alcanzado en mayo de 2010 nos permitirá fortalecer ese instrumento, que todos nosotros estimamos es la piedra angular del régimen del desarme y de la no proliferación, y que se ha visto debilitado por algunos retos y estancamientos.

El plan de acción aprobado al concluir la Conferencia es el fruto de la flexibilidad mostrada por diversos grupos y delegaciones y fue propiciado por el clima favorable creado por las iniciativas constructivas unilaterales y bilaterales, como las del Presidente Obama, por un mundo sin armas nucleares y por las medidas sobre el desarme propuestas en la declaración que formuló en Praga en abril de 2009, así como por el compromiso renovado en favor del desarme que se refleja en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada en la cumbre del Consejo de septiembre de 2009 (véase S/PV.6191). En particular, observamos que mediante el diálogo y el espíritu de reconciliación hemos podido alcanzar compromisos que nos han permitido avanzar en el logro de los objetivos del TNP. Sin embargo, todas las partes deben desempeñar plenamente su papel y asumir sus responsabilidades con el fin de consolidar el progreso alcanzado hasta la fecha.

El inicio del proceso de creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería un notable paso hacia delante en nuestro camino hacia un mundo sin armas nucleares. No obstante, no debemos pasar por alto o subestimar la importancia de otras medidas. La aplicación del plan de acción adoptado en la Conferencia del TNP debe ser equilibrada, progresista y basarse en el diálogo multilateral.

A ese respecto, debemos centrar nuestras acciones, en primer lugar y ante todo, en la revitalización de los mecanismos de las Naciones Unidas para el desarme. Debe ponerse fin a la parálisis de la Conferencia de Desarme. Marruecos está totalmente convencido de que la creación de un mundo libre de armas nucleares requiere la participación de los mecanismos efectivos de las Naciones Unidas en materia de desarme, especialmente la Conferencia de Desarme. Es incomprensible que las iniciativas

multilaterales de desarme proliferen y tengan éxito fuera del foro de las Naciones Unidas, que se creó precisamente con ese fin, mientras que la propia Conferencia es incluso incapaz de ponerse de acuerdo respecto a su propio programa de trabajo. Asimismo, es necesario fortalecer la eficacia de las reuniones preparatorias de la Conferencia de Examen, proporcionando más tiempo a la interacción sobre las propuestas prácticas. Es igualmente necesario fortalecer las capacidades financieras y humanas del Organismo Internacional de Energía Atómica, la institución responsable en materia de no proliferación y de cooperación técnica para fines pacíficos.

En segundo lugar, debe iniciarse el proceso de aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Marruecos concede especial importancia a esa cuestión, que constituyó una de las razones principales del estancamiento de la Conferencia de 2005. A tal fin, hay que organizar la conferencia internacional de 2012 sobre el Oriente Medio.

Si bien la responsabilidad es común, consideramos que, en virtud de su estatuto, los Estados poseedores de armas nucleares tienen especial responsabilidad en esa cuestión y en la aplicación positiva del plan de acción en general. A ese respecto, acojo con agrado la iniciativa de Francia de celebrar consultas entre las Potencias nucleares antes de la celebración de la Conferencia de 2012, así como la acción unitaria exigida por el Japón. Esas iniciativas, así como otras propuestas presentadas que hemos escuchado con interés, pueden fortalecer el diálogo multilateral previsto para el próximo proceso de examen del TNP.

En tercer lugar, hay que intensificar las medidas internacionales para garantizar lo antes posible la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Después de 14 años transcurridos desde su presentación a la firma, y pese al amplio apoyo político de 182 firmas y 153 ratificaciones, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún tiene que entrar en vigor, ya que el régimen de verificación que requiere el Tratado está prácticamente listo.

Las perspectivas positivas de ratificación del grupo de Estados que figuran en el anexo 2 nos alientan particularmente, y esperamos que los otros nueve Estados que figuran en el anexo 2 se sumen a nosotros, imponiendo una prohibición irreversible,

transparente y verificable de los ensayos nucleares. Marruecos, que copresidió con Francia la Conferencia celebrada de conformidad con el artículo XIV, seguirá desplegando sus esfuerzos por lograr la universalidad de ese instrumento.

En cuarto lugar, debemos iniciar negociaciones sobre un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable y la celebración de consultas dentro de la Comisión de Desarme con el fin de iniciar negociaciones sobre una convención que deslegitimice las armas nucleares.

Instamos a todos a que den pruebas de su responsabilidad para cumplir los retos de la paz y la seguridad internacionales. Para mi delegación, la espinosa cuestión de las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, constituye el mayor de esos retos. Esas armas son verdaderas armas de destrucción en masa que no se presentan como tales. La falta de regulación o de control sobre el uso y la transferencia de esas armas contribuye a su proliferación descontrolada en lugares donde existen focos de tensión, especialmente en África. La capacidad de responder a las expectativas de la población y de la sociedad civil a ese respecto no solo pone profundamente a prueba la eficacia de los mecanismos de desarme sino del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de los principios de la Carta.

Por consiguiente, Marruecos presenta periódicamente su informe nacional de conformidad con el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y sobre la Aplicación del Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. En ese sentido, Marruecos apoya la concertación de un tratado sobre el comercio de armas, en cuya negociación no se deben pasar por alto los principios del derecho internacional, incluido el respeto de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados, así como el derecho de legítima defensa, tal como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas.

En el contexto del debate temático, y teniendo en cuenta las propuestas y los comentarios hechos durante este debate general, Marruecos hará más comentarios con mayor detalle sobre algunos aspectos de particular importancia para nuestro país y nuestra región, así

como para el logro de un mundo seguro libre del temor y de la amenaza de las armas de destrucción en masa.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Deseo expresar mi agradecimiento a las delegaciones haberse ajustado al tiempo de 10 minutos fijado para las declaraciones nacionales.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Aly (Egipto) (*habla en inglés*): Sosteniendo lo que nosotros esperamos no siga siendo una tradición de desconsideración del consenso internacional y apartándose de los regímenes y los esfuerzos internacionales por promover el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el logro de la seguridad regional en el Oriente Medio, en su declaración de esta mañana la delegación de Israel ha dado pruebas una vez más de su persistencia en desafiar el actual consenso mundial sobre la no sostenibilidad de la situación nuclear en el Oriente Medio.

La representante de Israel se refirió a los dos proyectos de resolución sobre el Oriente Medio que presenta mi país, y argumentó que la presentación del proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio” (A/C.1/65/L.3) constituye una declaración de intenciones de sus Estados patrocinadores para alienar a Israel. Deseo corregir esto afirmando con claridad que una simple mirada a ese proyecto de resolución aclararía que no se trata de una declaración sino, más bien, de una invitación que ha estado sobre el tapete durante muchos años, y que Israel ha seguido pasando por alto a nuestro gran pesar. Sin embargo, seguimos invitando a Israel a que adopte las medidas expuestas en el proyecto de resolución —que apoya una gran mayoría de representantes de la comunidad internacional— para promover la seguridad regional que el propio Israel criticó en su declaración de esta mañana.

Israel consideró sorprendentes los llamamientos de Egipto a Israel para que se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a pesar de no haber ratificado el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África o la Convención sobre las armas químicas. Deseo invitar a la delegación de Israel a que examine la declaración leída hoy en voz alta por el Representante Permanente de Egipto en la

mañana del martes, de la que puedo citar muy claramente algo que le quitará su sorpresa.

“La persistente negativa de Israel a sumarse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares sigue siendo un obstáculo importante para la adhesión de Egipto a las dos convenciones y su ratificación del TNP, a pesar de nuestro pleno apoyo a los objetivos y los principios de los tres tratados.”

Los instrumentos a los que se hace referencia aquí son la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

“Nuestra adhesión y ratificación ampliaría aún más la disparidad entre los compromisos de los Estados Partes en el TNP, que cumplen con todas las obligaciones contraídas con arreglo al Tratado, y el único Estado de nuestra región que no es parte en el TNP.” (A/C.1/65/PV.3)

Ese único Estado es, evidentemente, Israel.

A ese respecto, deseo igualmente hacer una breve observación sobre la referencia reiterada de la representante de Israel al logro de una paz regional amplia como condición para avanzar en las cuestiones de seguridad regional. Cuestionamos cómo puede ser posible esto mientras persista la política israelí actual, que no ayuda al proceso de paz. Permítaseme, sencillamente, referirme por ejemplo a las actividades de asentamiento en curso, que aún representan un grave obstáculo que estamos tratando de superar colectivamente en la región. ¿Cómo podemos considerar que el proceso de paz en este sentido es la condición para seguir avanzando en lo que atañe a la seguridad regional?

En cuanto a la afirmación que hizo la representante de Israel de la manera más clara posible en relación con las medidas adoptadas por consenso en mayo en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP en relación con la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, tengo que decir lo siguiente: en efecto, la Conferencia de Examen confirió por consenso el mandato al Secretario General de organizar una conferencia en 2012, en consulta con los Estados depositarios y los Estados de la región, con el fin de avanzar e iniciar negociaciones sobre una zona libre de

armas nucleares y sobre otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La Conferencia representa una oportunidad sin precedentes no solo para los Estados árabes y el Irán, sino también para Israel.

Invitamos una vez más a Israel a que evite cualquier malentendido que lo lleve a perder esta oportunidad. Declaramos con toda claridad nuestra voluntad de cooperar plenamente con todas las partes interesadas para garantizar que la Conferencia de 2012 se vea coronada por el éxito y allane el camino para transformar el escenario de nuestra seguridad regional. Si ese es el caso e Israel decide con firmeza participar al respecto, se podrían eliminar muchas de las preocupaciones reflejadas en la declaración israelí.

No solo deseo mencionar la adhesión de Egipto a la Convención sobre las armas químicas —y se supone que Israel hará lo mismo— sino también la preocupación de Israel por su adhesión al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, porque la resolución y la conferencia sobre el Oriente Medio de 2012, tienen un mandato muy equilibrado y amplio. No sólo abordan las armas nucleares, sino también las armas químicas y biológicas y sus sistemas vectores. Por consiguiente, Israel lograría abordar la mayoría de las preocupaciones o todas ellas en un solo foro regional, y sin duda deseamos que así sea. De ser ese el caso, a la delegación de Egipto, junto con sus colegas de la Liga de los Estados Árabes, le complacería abstenerse de presentar el proyecto de resolución sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Dicho esto, esperamos que Israel no haga caso omiso de esta explicación y de esta invitación renovada. Esperamos que tal vez ello aliente a Israel a que adopte las medidas necesarias para promover la seguridad regional sobre la base de una seguridad para todos, en lugar de tener un régimen de seguridad que de basa en socavar la seguridad de los demás. Ciertamente, la continuación del programa nuclear de Israel promoverá, tarde o temprano, una carrera de armamentos nucleares en nuestra región, que no responderá ni a la seguridad de Israel ni a nuestra propia seguridad. Invitamos a Israel a que siga adelante con nosotros. Nosotros en Egipto tenemos un extraordinario historial de compromisos que hemos asumido. Hace mucho tiempo, decidimos dirigir con el ejemplo y hacer lo que predicamos, e invitamos a Israel a que actúe de igual manera. Ciertamente, vale la pena.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Tendremos la oportunidad de felicitarlo cuando pronunciamos nuestra declaración en el debate general.

Esta mañana, la representante de Israel formuló una declaración en la que faltan las normas realistas más sencillas sobre las aplicaciones del tema objeto de examen. Por tradición, cuando la postura de Israel es frágil, débil o ajena a la realidad, la declaración de ese país sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio propaga falsedades y confusiones al presentar las ideas y evade la rendición de cuentas en cuanto a los actos de agresión de Israel contra mi país en 2007.

La representante de Israel se refirió al hecho de que cuatro de las violaciones más graves del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han tenido lugar en el Oriente Medio. Esa opinión absurda pretende distraer la atención de los representantes de los peligros que supone el arsenal nuclear israelí y del hecho de que Israel nunca se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones al control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a pesar del hecho de que, a lo largo de decenios, los Directores Generales anteriores y actuales del OIEA han visitado Israel para instar a sus gobernantes a que observen centenares de resoluciones internacionales, en las que se le insta a hacerlo. Se han aprobado resoluciones al más alto nivel, incluida la resolución 487 (1981), la resolución GC(53)/RES/17 del OIEA, de 2009, así como numerosas resoluciones de la Asamblea General, de las cuales la más reciente es la resolución 64/26.

En una intervención histriónica, que fue irónica y que evocaba el teatro del absurdo, la representante de Israel trató desesperadamente de distraer la atención de la Comisión con falsas alegaciones y pretextos, a fin de desviar la atención del hecho de que Israel ha violado resoluciones internacionales sobre el TNP, no se ha adherido al TNP y no ha sometido sus instalaciones nucleares al control y la inspección del OIEA.

No es ningún secreto que Israel aplica una política agresiva basada en un enorme arsenal nuclear y sistemas vectores, que superan tanto el arsenal británico como el francés. También oculta los peligros que emanan de su posesión de armas nucleares y de la continua amenaza de utilizarlas como un acto de agresión. Esto se denomina política de ambigüedad

nuclear. Irónicamente, la representante de Israel hace afirmaciones falsas, habida cuenta de que Israel sigue negándose a someter sus instalaciones nucleares al control del OIEA. A este respecto, pedimos a la comunidad internacional que ejerza presión e influya sobre Israel para que se adhiera al TNP en calidad de Estado Parte no poseedor de armas nucleares y elimine su arsenal nuclear y sus sistemas vectores a fin de contribuir a la paz y la seguridad en la zona.

Sr. Hosseini (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La Comisión escuchó esta mañana una serie de acusaciones que la representante del régimen sionista formuló contra mi país. Quisiera formular la siguiente declaración.

En primer lugar, el régimen sionista se basa en la violencia, la agresión, la ocupación, el terrorismo de Estado y el derramamiento de sangre. La guerra de 33 días contra el Líbano y el bárbaro ataque de 22 días contra Gaza son solo dos ejemplos recientes de las atrocidades de ese régimen. Ese régimen continúa el inhumano bloqueo de la Franja de Gaza, que ha llevado al empeoramiento de la crisis humanitaria en la zona. Asimismo, las actividades nucleares clandestinas del régimen sionista amenazan por igual la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Por ello, es evidente que cualquier acusación que formule ese régimen racista y opresor carece de todo fundamento.

En segundo lugar, es evidente que campaña de calumnia, engaño o difamación por parte del régimen sionista puede encubrir su oscuro historial.

En tercer lugar y por último, deseo recordar el documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), aprobado por consenso por las partes en el Tratado, incluido el principal patrocinador de este régimen. En ese documento se recuerda la reafirmación que se hizo en la Conferencia del año 2000 encargada del examen del TNP de que el régimen israelí se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por consiguiente, sería más apropiado que el régimen, en lugar de formular acusaciones infundadas contra los países de la región, prestara atención al antedicho llamamiento de la comunidad internacional, incluidos su patrocinador estratégico y todos sus aliados, para que se adhiera de inmediato y sin condiciones al TNP en

calidad de parte no poseedora de armas nucleares, y sometiera todas sus instalaciones relacionadas con la energía nuclear al sistema de verificación general del OIEA.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los miembros una vez más que el plazo para presentar la lista de participantes vence hoy a las 18.00 horas. Los participantes que aún no lo hayan hecho

deben presentar la lista de sus delegaciones respectivas a la Secretaría antes de que venza el plazo. Los nombres de los participantes que se presenten después de que venza el plazo figurarán en una adición, que se publicará solo después de que haya terminado el período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.